

(Agosto 2026)



Secretaria

Consejo Nacional de la Magistratura

Recibido por:

Fecha: 1
Impresas

1000

Este cuestionario debe ser completado en idioma español y con letras

Lea todo el documento antes de comenzar a completarlo.

Complete las preguntas como le es indicado.

El Consejo Nacional de la Magistratura podría tomar una decisión sobre su aplicación basándose en la información que usted proporcione en este cuestionario. Por lo tanto, asegúrese de anexar toda la documentación según lo solicitado.

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

Usted aspira integrar

(marque con una cruz (X) la casilla relevante):

☒ Suprema Corte de Justicia ☐ Tribunal Superior Electoral

Parte 1 Acerca de usted

1.1 Nombre (s) (como aparecen en su cédula)>>>

Manuel Antonio

1.2. Apellido (s) (como aparecen en su cédula)

Ramírez Suzaña

1.3 Otro (s) nombre (s) (cualquier otro nombre por el que se le conozca o se le haya conocido)>>>>

1.4 Género (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

☒ Masculino ☐ Femenino

1.5 Estado marital (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

☒ Soltero(a) ☐ Casado(a) ☐ Concubinato
☐ Divorciado(a) ☐ Separado(a) ☐ Viudo(a)

1.6 Número de Cédula de Identidad y Electoral.

1.7 Fecha de nacimiento (día/mes/año - edad>>

11-10-1965/60 años

1.8 Lugar de nacimiento

San Juan

1.9 País de nacimiento >>>>>>>>>>>>>>>>

República Dominicana

1.10 Nacionalidad(es)

Dominicana

1.11 Posee usted, o ha poseído otra nacionalidad/ciudadanía? Marque con una cruz (X) en el cuadro relevante.

☐ Sí ☒ No Si la respuesta es "Sí" de detalles>>>

[illegible]

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Comité de Defensa al Ciudadano, Asesor - Comité Organizador de Efemérides Patria, Presidente |
| <p>4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. <i>Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.</i></p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - Miembro de honor del Instituto Duartiano - Socio honorario del Club Rotario de Las Matas de Farfán |

- Miembro de honor del Instituto Duarte - Socio honorario del Club Rotario de Las Matas de Farfán
--

Parte 5 Experiencia laboral, finanzas y patrimonio

5.1 ¿Cuál es su situación actual? >>>>>>>>>>

- ☒ Empleado(a) a tiempo completo
 ☐ Desempleado(a)
☐ Empleado(a) a medio tiempo
 ☐ Retirado(a)
☐ Trabajo por cuenta propia
 ☐ Mantenido por
 cónyuge/pareja/familiar/otro

[illegible]

Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana//Juez Coordinador Departamental

5.3 ¿Cuál es el nombre de la compañía u organización para la que trabaja según 5.2? >>

Poder Judicial

5.4 ¿Cuándo inició en este trabajo? (mes/año)

Mayo 1998

5.5 ¿Cuál es la dirección de su trabajo?

5.6 Cuál es el teléfono de su trabajo?

██████████

5.7 Cuál es el correo electrónico de su trabajo?

n

5.8 ¿Alguna vez ha laborado usted directamente para alguna organización de las enumeradas debajo? Marque con una cruz (X) en el/los cuadro(s) relevante(s).

- | | |
|--|---|
| ☐ Fuerzas Armadas | ☐ Medios de comunicación |
| ☐ Banca /Inst. financieras | ☐ Compañías eléctricas (generación/comercialización) |
| ☐ Partido político | ☐ Gobierno extranjero |
| ☐ Empresa multinacional | ☐ Grupo Empresarial local/extranjero |
| ☐ Bancas o Loterías | ☐ Compañías Telefónicas/Telecomunicación |
| ☐ Gobierno Central/Local (funcionario electo) | |
| ☐ Gobierno Central/Local (servidor público designado) | |

Si ha marcado alguna de las casillas anteriores, para cada caso favor indicar la institución, el título de su cargo, responsabilidades y fechas.

5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabajo(s) u ocupación(es) remuneradas desempeña actualmente o ha desempeñado con anterioridad al que actualmente posee que no indicara en las preguntas previas. *Detalle empresa u organización, fecha de entrada, duración en el mismo y remuneración.*

- Anteriormente abogado en ejercicio por diez años.
- Docente en la Universidad Centra del Este (UCE), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC) y Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

5.10 ¿Cuál es su ingreso mensual total por todas las fuentes de trabajo u ocupación luego del pago de impuestos? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>

© 2004 Blackwell Publishing Ltd

[illegible]

Me desempeño como Juez de Corte

[illegible]

☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

Docente en la Escuela Nacional de la
Judicatura. (ENJ)

Docente de posgrado Universidad Federico
Henríquez y
Carvajal

5.13 ¿Posee usted participación accionaria, u ostenta la representación o posición de gerencia, en alguna compañía registrada en la República Dominicana o en otro país?

[illegible]

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar naturaleza de la participación y Registro Nacional de Contribuyente de la misma o detalles que permitan su identificación en el extranjero >>>>>

5.14 ¿Cuánto dinero gasta cada mes para solventar el costo de su vida y sus dependientes? >>>>>>>>>>>

□ ☐ ☐

5.15 Si hoy tuviera que hacer su declaración jurada de bienes, ¿a cuánto ascendería su patrimonio neto? Detalle sólo totales de activos y pasivos.

5.16 ¿Ha hecho usted declaración individual de impuesto sobre la renta ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)?

☐ Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar
fechas de sus últimas tres (3) declaraciones y anexar

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? ☒ Sí ☐ No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i>	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc) ☒ Sí ☐ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	Carrera Judicial, Consejo del Poder Judicial

6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? [REDACTED]	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i> [REDACTED]	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado? [REDACTED]	

6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita?

[Redacted]

6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol?

[Redacted]

6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)?

[Redacted]

6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.20 ¿Alguna vez se ha involucrado usted en cualquier actividad que pudiera indicar que no puede ser considerada(o) como persona de buen proceder?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.21 ¿Existe algún vínculo de parentesco, afinidad o amistad entre usted, su cónyuge o algún familiar y alguno de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>

6.22 ¿Alguna vez ha sido usted demandado por pensión alimentaria?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar a cuál organización, período de permanencia y si aún está vigente

~~~~~

6.23 ¿Pertenece usted o ha pertenecido a algún partido político de la República Dominicana?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar a cuál organización, período de permanencia y si aún está vigente

~~~~~

6.24 ¿Se ha comunicado usted directamente, o a través de terceros, con algún miembro del actual Consejo Nacional de la Magistratura o su equipo de apoyo técnico durante los últimos doce (12) meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): <i>Manuel Antonio Romero Sosa</i>	Firma:  Fecha: <i>7 / 9 / 2026</i>
---	--

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *✓
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

INVENTARIO

 **Secretaría**
Consejo Nacional de la Magistratura
Recibido por: [Firma]
Fecha: 7/09/2026 Hora: 12:38pm

1. Cuestionario de aplicación para postulantes a la Suprema Corte de Justicia, completado por Manuel Antonio Ramírez Suzaña. ✓
2. Acta de nacimiento de Manuel Antonio Ramírez Suzaña. ✓
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] ✓
4. Título de Doctor en Derecho de Manuel Antonio Ramírez Suzaña; expedido por la Universidad Central del Este (UCE), el 26 de abril de 1988. ✓
5. Decreto No. 286-88 del 13 de junio de 1988, ver pág. No. 34, donde se le otorga el exequátur a Manuel Antonio Ramírez Suzaña, para el ejercicio profesional. ✓
6. Certificación de No Antecedentes Penales de fecha 1 de septiembre del año 2026, expedida por la Procuraduría de la República Dominicana a nombre de Manuel Antonio Ramírez Suzaña. ✓
7. Certificación que hace constar que es miembro activo del Colegio de Abogados. ✓
8. Constancia de incorporación a la carrera judicial de Manuel Antonio Ramírez Suzaña, dada por la Suprema Corte de Justicia, de fecha 27 del mes de abril de 2001. ✓
9. Fotocopia de título de maestría en Derecho Constitucional, otorgado a Manuel Antonio Ramírez Suzaña, por la Universidad Iberoamericana (UNIBE), en fecha 25 de junio de 2009. ✓
10. Certificado de Especialidad en Derecho Judicial, expedido por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 15 de agosto de 2006, a nombre de Manuel Antonio Ramírez Suzaña. ✓
11. Nombramiento de notario de fecha 15 de enero de 1993, dado por la Suprema Corte de Justicia. ✓
12. Club Rotario San Juan de la Maguana, INC. Reconoce a Manuel Ramírez, por su gran apoyo y preocupación para el éxito de las actividades desarrolladas por el club durante el centenario. Dado el 1 de julio de 2005. ✓
13. Reconocimiento del Comité Organizador del 136 aniversario de la Batalla de Santomé, por su desinteresado y entusiasta apoyo. Dado el 23 de diciembre de 1991. ✓
14. Reconocimiento dado por la Federación de Mujeres Las Tres Hermanas Mirabal al Dr. Manuel Antonio Ramírez Suzaña, por su apoyo en la lucha con la violencia a la mujer y la niñez de esta región. Dado el 25 de noviembre de 2001. ✓
15. Reconocimiento a Manuel Antonio Ramírez Suzaña; de Club Rotario San Juan por su entusiasta y decidida participación en el mes con la juventud, durante el año Rotario 1997-98. Dado el 26 de junio de 1998. ✓
16. Reconocimiento a Manuel Antonio Ramírez Suzaña; de Club Rotario San Juan por su exitosa participación en el área de derecho, durante el año 1990. Dado el 23 de febrero de 1991. ✓
17. Orden de Santomé, dado por el Ayuntamiento de San Juan de la Maguana a Manuel Ramírez, por su aporte y destacada labor como munícipe. De fecha 22 de diciembre de 1995. ✓
18. Club Rotario San Juan, distrito 4060 reconoce a Manuel Ramírez, por su destacada labor en la celebración del mes con la juventud en 1993 – 1994. ✓
19. Nombramiento socio honorario, dado por el Club Rotario de las Matas de Farfán, a los 5 días del mes de julio de 2006. ✓
20. Reconocimiento de la Escuela de Estudios Administrativos de fecha 14-6-1997. ✓
21. Reconocimiento de Rotary Internacional de fecha 6 de mayo de 2001. ✓
22. Nominación micrófono de oro 1989 de fecha 7 de mayo de 1990. ✓
23. Mención especial de INCAL de fecha 6 de agosto de 2011. ✓
24. Reconocimiento de Educación Integral – La Unión- de fecha 18 de marzo de 2001. ✓

25. Reconocimiento del Colegio Atala Cabral por ser profesor destacado, período 1985-1986. Dado el 20 de agosto de 1986. ✓
26. Reconocimiento del XIII festival mundial de la juventud y los estudiantes Pyongyang-corea '89, comité preparatorio de las Fiestas Patronales San Juan Bautista. Dado el 2 de julio de 1989. ✓
27. La UCE reconoce a Manuel Antonio Ramírez Suzaña por su dedicación y labor tesorera en beneficio de esta extensión universitaria. Dado el 20 de septiembre de 1991. ✓
28. Reconocimiento del Colegio de Abogados de la República Dominicana a Manuel Antonio Ramírez Suzaña, por sus grandes aportes a la judicatura de la República Dominicana. Dado a los 29 días de diciembre de 1999. ✓
29. Reconocimiento del Colegio Atala Cabral por ser bachiller destacado, período 1982-1983. Dado el 13 de agosto de 1983. ✓
30. Rotary Internacional reconoce a Manuel Ramírez por su loable servicio, mayor dedicación personal en el área de alfabetización. Dado el 30 de junio de 1992. ✓
31. Certificación de la ENJ por haber participado en el seminario "El Razonamiento Judicial aplicado a la correcta estructuración de la sentencia II". Los días 30 de junio y 1 de julio 2000. ✓
32. Reconocimiento a Manuel Antonio Ramírez Suzaña por su valiosa colaboración para el desarrollo de nuestras tradicionales festividades de San Juan Bautista. Dado a los 25 días de junio de 1990. ✓
33. Reconocimiento al mérito a Manuel Antonio Ramírez Suzaña, por su entusiasta labor y decidida participación en el mes con la juventud durante el 1997 – 1998. Dado el 26 de junio de 1998, por el Club Rotario San Juan 6612. ✓
34. Reconocimiento al Dr. Manuel Antonio Ramírez Suzaña, por su destacada participación y labor para reformar este club. Dado por el Club Interact San Juan a los 3 días de agosto de 1991. ✓
35. El Club Rotarac San Juan 1981-82, reconoce a Manuel Ramírez como estudiante sobresaliente 3er. ✓
36. El Club Rotarac San Juan 1979-80, reconoce a Manuel Ramírez como alumno destacado. ✓
37. El Club Rotario San Juan de la Maguana, Inc., reconoce a Manuel Ramírez como por su gran apoyo y preocupación para el éxito de las actividades desarrolladas por el club durante el centenario de este año. Dado el 1 de julio de 2005. ✓
38. Certificado de la Federación Internacional de Periodistas, por su meritorio y trascendente ejercicio profesional. Dado el 20 de diciembre de 1995. ✓
39. Reconocimiento de la Asociación de Limpiabotas de San Juan de la Maguana por su amplia atención y colaboración económica. Dado el 19 de marzo de 2005. ✓
40. Reconocimiento de la Federación Internacional de Periodistas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, por engrandecer nuestra clase. Dado el 18 de abril de 2001. ✓
41. Nominación micrófono de oro 1990 de fecha 12 de abril de 1991. ✓
42. El Club Rotarac San Juan, reconoce a Manuel Ramírez como estudiante del año 1980-81. ✓
43. El Ayuntamiento de Bánica destaca a Manuel Antonio Ramírez Suzaña como huésped distinguido, a los 15 días de diciembre de 2002. ✓
44. Certificado de participación en el taller sobre "Medidas Alternativas, Hacinamiento y Alto Número de Preventivos en la República Dominicana." Dado a los 7 días de noviembre de 2009. ✓
45. Certificado del Colegio de Abogados de la República Dominicana a Manuel Antonio Ramírez Suzaña, por participar en el curso especial de "El nuevo proceso penal". Dado en fecha 17 de marzo de 2003. ✓
46. Certificado del curso Justicia Administrativa. Dado el 11 de agosto de 2011 por la Escuela Nacional de la Judicatura. ✓

47. Certificado de participación en curso "Ética Judicial", expedido por la ENJ, realizado del 17 de julio al 9 de octubre de 2008. Dado el 11 de agosto de 2009. ✓
48. Certificado del encuentro sobre Sistemas de Administración de Justicia en Materia de Responsabilidad Penal Juvenil de América Central y República Dominicana, los días 4, 5 y 6 de mayo de 2000. ✓
49. Certificado de la participación en el Coloquio Judicial sobre la aplicación interna de normas internacionales de derechos humanos. Ciudad de Panamá del 1 al 3 de septiembre de 2008. Dado por el Alto comisionado para los derechos humanos de las Naciones Unidas. ✓
50. El Senado de la República certifica la participación de Manuel Antonio Ramírez Suzaña en el seminario internacional "Visión y análisis comparativo de reformas constitucionales en Hispanoamérica." Dado el 17 de junio de 2005. ✓
51. Certificado de participación en el I Seminario Internacional sobre "Violencia Intrafamiliar: acciones para su prevención y control." Celebrado los días 3 y 4 de septiembre de 2003. ✓
52. Certificado de la Escuela Nacional de la Judicatura de la participación de Manuel Antonio Ramírez Suzaña en el Seminario Internacional de Derecho de Patentes. Dado el 15 de noviembre de 2003. ✓
53. Certificado de participación en el VII encuentro iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, celebrado los días 2, 3 y 4 de marzo de 2011 en Santo Domingo. ✓
54. Certificación de trabajo como coordinador de maestría en derecho y procedimiento civil en CURO-UASD. Dada a los 15 días del mes de agosto de 2011. ✓
55. Constancia de trabajo como docente en la Universidad Central del Este. Dada a los 15 días de agosto de 2011. ✓
56. Certificado de participación en el curso de formación de Tutoría virtual. Washington, 20 de diciembre de 2008. ✓
57. Certificado de participación en el curso de especialización sobre "El Referimiento". Dado a los 15 días de septiembre de 1990. ✓
58. Certificado de participación en la conferencia sobre procedimiento laboral y sus modalidades. Dado por la Asociación Dominicana de Laboralistas, a los 31 días de julio del año 1998. ✓
59. Certificado de participación en el curso taller de elaboración de programas de asignaturas. Dado por la UCE a los 30 días de enero de 1999. ✓
60. Certificado de participación en el curso sobre garantía de los acreedores para el cobro de las indemnizaciones. Dado por la UCE a los 22 días de junio de 1991. ✓
61. Certificación de la ENJ por su participación en seminario de "Carrera Judicial", los días 1 y 2 de diciembre de 2000. ✓
62. Certificado de participación en el Seminario: Valoración de la Prueba II. Celebrado los días 26 y 27 de octubre de 2001. ✓
63. Certificado de participación en el seminario de salud, comunicación y seguridad social los días 23 y 24 de junio 2001. Dado por el círculo de periodistas de la salud (CIPESA) y el fondo de las naciones unidas para la infancia (UNICEF). ✓
64. Certificado expedido por la Asociación Dominicana de Abogados, por su participación en Curso Especial de Libertad Bajo Fianza, en fecha 14 de mayo de 1989. ✓
65. Certificado de participación en el primer encuentro regional de prevención de la corrupción. Dado por la Procuraduría General de la República, a los 28 días de marzo de 1998. ✓
66. Certificado de participación en el curso periodismo radiofónico, dado por la Federación Internacional de Periodistas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, a los 9 días de agosto de 1992. ✓
67. Certificado del curso de Microsoft Word, dado por INFOTEP a los 4 días del mes de septiembre de 2002. ✓

68. Certificado de participación en el seminario "Por una jurisprudencia hacia la igualdad", celebrado en la ENJ a los 20 y 21 de abril de 2021. ✓
69. Certificado de participación en seminario "Procedimiento Civil Francés", expedido por la ENJ, realizado del 6 al 10 de junio 2005. ✓
70. Certificado del seminario "Jurisdicción contencioso administrativa" realizado en la ciudad de Santo Domingo, los días 27 al 29 de agosto de 2002. ✓
71. Certificado de participación en el curso de Derecho Procesal Civil, los días 13 al 15 de agosto de 2001. ✓
72. Certificado de participación en el seminario Mora Judicial, dado por la ENJ el 24 de marzo de 2001. ✓
73. Certificado de participación en el seminario internacional "Intervención integral contra la violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales", dado a los 18 días del mes de mayo de 2009. ✓
74. Certificado de participación en el curso taller "Utilidad de la Criminología en la Práctica Penal", dado a los 9 días del mes de noviembre de 2001, Dado por el Colegio de Abogados y la UCE. ✓
75. Certificado de participación en el curso de producción de televisión. Dado a los 10 días de junio de 2001, por el Colegio Dominicano de Periodista. ✓
76. Certificado de participación en el taller justicia y *medios de comunicación*, celebrado los días 1 y 2 de agosto en la Escuela Nacional de la Judicatura. ✓
77. Certificado de participación en el taller de difusión y análisis de las leyes 55-93 sobre el sida, 24-97 sobre violencia intrafamiliar y 14-04 que crea el Código para la protección de niños, niñas y adolescentes. Celebrado el día 22 de agosto de 1998. ✓
78. Certificado de participación en el curso epidemiología y comunicación. Dado a los 2 días del mes de agosto de 1991, por la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Región Sanitaria VI. ✓
79. Certificado de participación en el taller de problemáticas del locutor, de fecha 22 de diciembre de 1993. ✓
80. Certificado de participación en el curso de medicina forense periodista, de fecha 28 de junio de 1992. ✓
81. Certificado de participación en el seminario de un nuevo concepto de Juan Pablo Duarte. Dado por el Instituto Duarte a los 20 días del mes de julio de 2002. ✓
82. Certificado por su participación destacada en el seminario distrital de aumento y retención de socios. Dado por el Club Rotary Internacional, a los 19 días del mes de octubre de 2003. ✓
83. Certificado de participación en el curso-taller de publicidad y marketing político, celebrado el 13 de mayo de 2001, dado por el Colegio Dominicano de Periodistas. ✓
84. Certificado de participación en seminario "Ética Judicial", expedido por la ENJ, realizado los días 11 y 12 de agosto de 2000. ✓
85. Certificado de participación en el taller Supremacía de la Constitución, realizado en Barahona, los días 11 y 19 de diciembre de 1998. ✓
86. La ENJ certifica que Manuel Antonio Ramírez Suzaña, participó en el seminario sobre el Código Civil Francés, 200 años después. Dado en fecha 25 de junio de 2004. ✓
87. Certificado de participación en el taller de aprendizaje para presentación y conducción en programas de TV, de fecha 16 de noviembre de 1996. ✓
88. Club Rotario San Juan, distrito 4060 reconoce a Manuel Ramírez, por su destacada participación en el seminario distrital de la fundación rotaria. Dado el 17 de agosto 2003. ✓
89. Certificado de participación en el seminario de principios generales del proceso penal. Dado por el PARME a los 27 días de enero de 2003. ✓
90. Certificado de participación en el seminario- taller "Proceso Civil y Proceso Penal", celebrado en la ENJ los días 4 al 8 de junio 2001. ✓

91. Certificado curso-taller actualización periodística. Dado por el departamento de comunicación social de la UASD el 14 de junio de 1997.
92. Certificado de participación en seminario- taller "Proceso Civil y Proceso Penal", expedido por la ENJ, realizado desde el 4 al 8 de junio de 2001.
93. Certificado de participación en el taller de tendencias mundiales actuales en capacitación judicial, celebrado por la ENJ los días 18 y 19 de enero 1999.
94. Certificación de la ENJ por haber participado en el seminario "El Razonamiento Judicial aplicado a la correcta estructuración de la sentencia" los días 1 y 2 de octubre 1999.
95. Certificado que acredita como locutor a Manuel Antonio Ramírez Suzaña, de fecha 10 de junio de 1986.
96. Certificado de participación en el II Seminario de la Batalla de Santomé y su aporte a la construcción de la dominicanidad. Dado el 19 de diciembre de 1997.
97. Certificado de asistencia a la conferencia magistral sobre políticas y legislación de competencia, dado el 9 de abril de 2008.
98. Certificado de participación en el seminario de: La justicia como garantía para el desarrollo de los negocios en la República Dominicana, dado por la Cámara Junior de la República Dominicana, a los 27 días de abril del año 2003.
99. Certificado como expositor de seminario sociedad y comunicación social, de fecha 1 de noviembre 1997.
100. Certificación de la ENJ por participación en el taller de "Formación de Autores del Modelo Pedagógico." De fecha 3 al 7 de febrero de 2003.
101. Constancia de participación en el taller de investigación aplicada, dada por la ENJ el 26 de agosto de 2010.
102. Certificación de miembro honorario de la Cámara Junior San Juan '94 de fecha 28 de febrero de 1998.
103. Certificado de participación en la conferencia dignidad humana y seguridad ciudadana, dado el 31 de agosto de 2002, por el Instituto de Dignidad Humana, PN (IDIH).
104. Certificado de participación en jornada de salud y comunicación, dado por la Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia, Inc, a los 15 días de julio 1995.
105. Certificación de joven sobresaliente, dado por la Cámara Junior San Juan '94, de fecha 28 de febrero de 1998.
106. Declaración de huésped distinguido por el Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta, de fecha 18 de febrero de 2004.
107. Diploma por sus aportes al desarrollo de los medios de comunicación social del Circuito Informativo Noticiario San Juan, de fecha 27 de marzo de 1993.
108. Diploma por sus aportes al desarrollo de los medios de comunicación social del Jovial en TV y Public-Vision S.A., de fecha 27 de marzo de 1993.
109. Certificado de participación en el taller sobre el precedente judicial y su papel en la justicia laboral, metodología de líneas jurisprudenciales. Dado por USAID y la Suprema Corte de Justicia, celebrado los días 8, 9 y 10 de junio de 2009.
110. Reconocimiento de la UCE por ser egresado de honor de esta universidad. Dado el 14 de octubre del año 2000.
111. Artículo sobre la divulgación de la Constitución. Viernes 27 de mayo de 2011.
112. Artículo sobre el impacto de la violencia intrafamiliar en la comunidad internacional.
113. Revista Mercosur, (Artículo: Errores de la práctica notarial).
114. Certificación de trabajo de la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), donde hace constar el desempeño como decano del Dr. Manuel Antonio Ramírez Suzaña, de fecha 15 de agosto del año 2011.
115. Diploma de Instituto Dominicano de Karate Coreano INDOKACO-TAE KWON DO, de fecha 1 de noviembre de 1981.

116. Certificado de participación en el VII curso internacional de criminología, los días 25, 25 y 27 de octubre de 2006, dado por la UASD. ✓
117. Certificado del curso Carrera Judicial de fecha 11 de agosto de 20210, de la ENJ. ✓
118. Acreedor del título Socio Paul Harris, dado por la fundación rotaria de Rotary Internacional. ✓
119. Reconocimiento del Colegio de Abogados de la República Dominicana a Manuel Antonio Ramírez Suzaña, por su distinguida trayectoria como jurista. Dado en fecha 29 de marzo de 2003. ✓
120. Certificado de participación en el curso de Excel, de INFOTEP, de fecha 30 de octubre de 2002. ✓
121. Certificado de participación en el curso de introducción al windows, de INFOTEP, de fecha 29 de agosto de 2002. ✓
122. Reconocimiento dado por el Poder Judicial al Departamento Judicial de San Juan de la Maguana por su compromiso con la eficiencia y la calidad de la administración de justicia, logrando mantener una "Justicia al Día", octubre 2025. ✓
123. Reconocimiento dado por el Poder Judicial al Departamento Judicial de San Juan de la Maguana por su compromiso con la eficiencia y la calidad de la administración de justicia, logrando mantener una "Justicia al Día" 2026. ✓
124. Reconocimiento dado por el Poder Judicial al Departamento Judicial de San Juan de la Maguana por su compromiso con la eficiencia y la calidad de la administración de justicia, logrando convertirse en el primer departamento judicial en tener todas sus salas al día, octubre 2025. ✓





REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento

ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, SAN JUAN DE LA MAGUANA, se encuentra registrado en el Libro No. [REDACTED] de **NACIMIENTO**, Folio No. [REDACTED] Acta No. [REDACTED] Año 1965, realizado el Nueve del mes de Noviembre del año Mil Novecientos Sesenta y Cinco (09/11/1965) a las 10:00 AM, el registro perteneciente a:

**** MANUEL ANTONIO ****

De sexo MASCULINO, nacido en Sec. Las Zanjás de San Juan el Once del mes de Octubre del año Mil Novecientos Sesenta y Cinco (11/10/1965) a las 06:00 PM.

DECLARA: RAMIREZ, TOMAS VILLANOVA, quien es El Padre, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. [REDACTED]

PADRE: RAMIREZ, TOMAS VILLANOVA, país de nacionalidad República Dominicana, de ocupación Agricultor(a), domiciliado en Sec Las Zanjás, Cédula de Identidad No. [REDACTED]

MADRE: SUZAÑA DE R. MARIA ANTONIA, país de nacionalidad República Dominicana, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliada en Sec Las Zanjás.

No más información debajo de esta línea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día DOS (2) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026)

Código Control


RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en www.jce.gub.do, o escanea el código QR

RENE JULIO OGANDO MONTERO 02/09/2026 - 9:06AM

 REPÚBLICA DOMINICANA

 Junta Central Electoral

CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

Número de cédula
[REDACTED]

Nombre
MANUEL ANTONIO

Apellido
RAMÍREZ SUZANA

Nacionalidad
DOMINICANA

Fecha de nacimiento
11 OCTUBRE 1965

Lugar de nacimiento
SAN JUAN DE LA MAGUANA

Ocupación u oficio
ABOGADO (A)

Estado civil
SOLTERO

Sexo
M

Vigencia hasta 11-10-2046



Cédula anterior
[REDACTED]

Colonia electoral
[REDACTED]

Ubicación del colegio
[REDACTED]

Dirección de residencia
[REDACTED]

Sector
[REDACTED]

Municipio
[REDACTED]

Registro de nacimiento
[REDACTED]


RAMÓN ANDRÉS AGUIÑO - RAMO
PRESIDENTE JC

[REDACTED]

[REDACTED]

RAMÍREZ<SUZANA<<MANUEL<ANTONIO



Universidad Central del Este

Fundada el 15 de Octubre de 1970
SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA

El Consejo Universitario en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto: Manuel Antonio Ramirez Suzana

ha cursado en la

Facultad de Ciencias Jurídicas
de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en
los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Doctor en Derecho

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma,
firmado y sellado en San Pedro de Macorís, República Dominicana,
hoy día 26 de Abril del año 1988.

J. E. M.
Dr. José E. Nazim Trappier
EL RECTOR

Ramón S. P.
Dr. José Ramón González Pérez
EL DECANO DE LA FACULTAD

Lic. Piedad Lancelotti Noboa Mejía

REGISTRADO BAJO EL No. 7580 FOLIO 201
DEL LIBRO DE GRADOS Y TITULOS

El Secretario de la Universidad

Dec. No. 286-88 que otorga exequátur a varias personas.-

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 286-88

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No.301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No.821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.4541, de fecha 22 septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No.4249 del 13 de agosto de 1955, que hace Obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores;

VISTA la Ley No.146, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes;

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

Dulce María Josefina Caballero Contreras, Manuel Emilio Montán Bisonó, Genaro Antonio Rodríguez Martínez, Juan Francisco Rodríguez Morel, Felicita Pérez Victoriano y Eilin Altagracia López Núñez.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL:

Cristino Ambrioris Marichal Martínez.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA:

Fernando José Eliseo Ruíz Suero y Mercedes Mañaná Cedano.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VALVERDE MAO:

José Miguel Colón Medina.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE COTUI:

Orlando Juan Alberto Morilla Soto y Josefina Altagracia Puigvert Jiménez.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE EL SEYBO:

Vicente Marte Jiménez.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HIGUEY:

Ysabel Altagracia Mateo Avila.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA:

Bienvenido Antonio Nova Frías.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE DAJABON:

Francisco Javier Medina Domínguez.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR:

José Alfredo Reyes Mejía.

ABOGADO:

Carlos Tomás Sención Méndez, Orquídea Altagracia Camilo Jerez, Joaquín Díaz Ferreras, Pedro Mejía De La Cruz, Ermina Vanderhorst Pérez, Rafael Francisco De Jesús Grullón Pantaleón, Ylda María Marte, Cristina María Fernández Gutiérrez, Mercedes Auria Manzueta Villalona, Dulce María Sánchez Núñez, José Luís Guzmán Martínez, Migdalia Altagracia Peña, Rafael Balduino Castillos Ureña, María Cecilia Benoit Morán, Ana Alejandrina Fermín Martínez, Juana Socorro Reyes Luna, Carmen Lourdes Altagracia Cepeda Núñez, Carmen Miguelina Cruz Hernández, Ana Antonia Vidal Oliva, Renán Rafael Temístocles Vargas Díaz, Ursina Altagracia Anico Guzmán, Ygna Teresa De Jesús Brito Simonó, Richard Antonio De Jesús Fernández Martínez, Milton Javier Peña, Leonte De Jesús Corporán Taveras, Daniel Mena, Mildred del Corazón De Jesús Gómez Pérez, Antonio Enrique Goris, Diosa Eduviges Dorville De La Rosa, Elsa María Mercedes Cruz Fermín, Luís Rafael Payero Lora, Carlos Manuel Ciriaco González, Kenia Marcela Solano Rodríguez, República Dominicana Bretón Morales, Leonardo Leonidas Mirabal Vargas, Nilba Altagracia Sánchez Sánchez, Teresa De Jesús Rojas Vásquez, Zulema Aranny Del Pilar Saint-Hilaire Veras, Luís José

Cruz Ramírez, José Roberto Santos García, Dorcas Rafaelina Domínguez Lombert, Héctor Alejandro Maldonado Espinal, Juan Luís Guzmán Bencosme, Carlos Narciso Silver González, Víctor Nicolás Cerón Soto, Ramona Magali López Tolentino, Felipe Antonio Moricete Fabián, Jesús Eugenio Cordero Paredes, Cecilia De Regla Lara Puello, Carlos Manuel Reyes Montero, Sarah Miguelina De La Altagracia Bachá Peña, Jacqueline Digna Baldassari Mercado, Jorge Luís Beltré Melo, Manuel De Jesús Espinal Cabrera, Yvonne Alexandra Aguasvivas Soto, Jorge Aurelio Guerrero De Peña, Wigberto Williams López Taveras, Rafael Antonio Vargas, Persio Antonio Pérez Torres, Manuel Emilio Gilbert Santos, Margarita Rosa Acosta Tineo, María Ysabel Loreta Brito Mena, Rosario Aracely Reyes Méndez, Leonardo De La Cruz Rosario, Ernesto Guzmán Suárez, Angel Bienvenido Medina Tavárez, Juan De Dios Miguel García Pantaleón, Ricardo Cornielle Mateo, Teresa Lebrón Caraballo, Vicente Medina Pérez, Wilson Damaso de Paula, Martha Del Rosario Herrand Di Carlo, Winston Antonio Santos Ureña, Víctor Bienvenido Mercedes Cruz Fabián, Jacqueline De Jesús Salomón Imbert, Fernando Antonio Pichardo Cordones, Angel Coride Félix González, Manuel Antonio Ramírez Suzaña, Pantaleón Paniagua Agromonte, Oscar Antonio Peña Abréu, Nereyda Rojas González, Juan Marcos Clase Sánchez, Carlos Miguel Rafael Tavárez Faníni, Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito, Fanny Fidelina Bello Dotel y Alberto José Hernández Estrella.

MEDICO:

Rosa Altagracia Astacio Jiménez, Elsa Isabel Digna De La Altagracia Gómez Taveras, Ramón Enrique Mancebo García, Miguel Angel Isálquez Mejía, Yolanda Mercedes Germán, Rafael Antonio Silverio, Juan Antonio Yan Severino, Ernesto Rafael Pérez Aristy, Juan Domingo Sánchez Henríquez, Adalberto Ventura Gómez, Gloria María Salazar Rosario, José De Jesús Ramírez Báez, Cristina Reyes Mesa, Alfredo Castillo Portilla, Luis Rafael Fermín Valdez, Deysi Maritza Edeltrudis Espinal Santana, Ramón Orlando Hernández Santos, Fernando José González Sosa, Ana Victoria Celeste Reyes Sánchez, Fermín Antonio Fabián Mendoza, Amarilis Isabel Abréu Pereyra, Lidio Caridad Rivas, Altagracia Elizabet De Los Santos Sánchez, Angela Maritza Arias Castro, Jacqueline De Fátima Carreño Barros, Eleocadio Santana Díaz, Luís Del Carmen Reyes Cruz, Juan Miguel Haddad Pérez, Victoria Onelia De La Altagracia Rolffot Ducoudray, José Isidro Ruíz Ramírez, María De Los Santos Estévez Peralta, Nelly Rebeca Lantigua Rodríguez, Ana Rita Del Carmen Fabián Rodríguez, Raúl Mateo Reyes, José Ramón Polonia Acosta, Martha Francisca Cantillano Alvarez, Mufeedulla Khan, Juan Vicente Méndez Núñez, Erminia Castillo, Juan Antonio Ignacio Hidalgo, Sandra Yvonne Oleaga Paula, Adelfina Dolores Rodríguez, Yva Metivier Luís, Haji Zarbat Khan Afridi, Catalina Pueriet Rodríguez, Zaida Angelita Mazara Lorenzo, Dilcia María Inmaculada Mercado Best, Asif Saiyid Muhammad Hanif, José Antonio Estévez Estévez, Nancy Estela De La Cruz Perdomo, Ediberto Medina Mauricio, Aida Elasia Vásquez Ferreras, Pablo José De Jesús Reyes Rodríguez, Clery Heughes Pascual, Edgar Vianney Cruz González, Zoila Mirífica Cruz González, José Del Carmen Caraballo Cruz, José Ernesto Marte Piantini, Reynaldo Antonio Montás Ulloa, Mercedes Ivelisse Germán Ledesma, Elsa María De Los Santos Camilo Pantaleón, Cándida Elizabeth Germán Cruz, Agnes Lilliana Cruz Rodríguez, Diana

Altagracia Rodgers Rodríguez, José Alberto Esmurdoc Salomón, Luz María Santos, Miguel Román Brache Espinal, Ruth Phirelli Santos Tejada, Pedro Antonio Peña Matos, Agustín Rosario Arias, María Antigua Rosado Serrata, Salomón Ramírez De Los Santos, Isidro Chong Gómez, Dolores Milena Vásquez Peguero, Carmen Beatriz Montaña Cruzado, Flavia Griselda Angelita Salcedo Fernández y Sigfrido Rafael Rojas Peña.

ODONTOLOGO:

Tomás Rodríguez Estévez, Yomary Alicia Rodríguez Peguero, Sandra Miguelina Mueses Michel, Jacqueline De Los Angeles Jiménez Guaba, Soveyda Mercedes De Jesús Paulino Cuevas, Mercedes Socorro LLuberes Mejía, Patricio Sánchez, Sabina Jiménez Guillamo, María Teresa De La Rosa Belliard, Amarilis Santana Cedano, Claribel García Balbuena, Ramona Eduvigis Fernández Santana, Paulo Enrique Cruz Morel, Bertico Antonio Núñez Ferreyra, Ramona Cornelia Segura Matos, Cecilia Altagracia Medina López, Damiris Libertad Esmely Roque Beato, Eulogio Miguel Hinojosa Tavarez, Eugenio Rodríguez Blanco, José Jesús Vásquez Troya, María Del Carmen Carrasco Melena, José Ernesto Vieitez Madriñán, Marisol Melgen Hazourry, Florentino Encarnación Fortuna, Humberto Fulcar Quevedo, Carmen Josefina Ventura Fernández, Juan David Huertas Jiménez y Andrés Arturo Salom Santana.

MEDICO ESTOMATOLOGO:

Magda Josefina Soto Vivoni, Fabio José De Jesús Pimentel Núñez, Santiago Manuel Pose Rodríguez, Rita María Castellanos Díaz, José María Llorens Pastor, Juan Lorenzo Corado Serrano, Luís Verdú Bermejo, José Luís Fernández Bordes y María Agustina Gaitón Redondo.

LICENCIADO EN BIONALISIS:

Fausta Rosario Del Carmen Mesa Cuevas, Eladia Altagracia Rodríguez Medina, Aracelis Rodríguez Balbuena, Ana Leonicia Mercedes Frías Mejía, Francia Nereyda Díaz Pérez, María Grisela Liz Adames, Miguelina Quezada Villavicencio, María Rosa De La Primavera Cruz Miniño, Mercedes Valdez Valoy, Yolanda Altagracia Thomas Jones, Luís Manuel Mora Paulino, Zoila Iris De Los Santos Montero, Rosa Elena Tejada Germán, Mario Francisco Miranda Veras, Nilvia Milagros Pool Núñez, María De Los Angeles Vásquez Suárez, Sonia Margarita Fernández Mercedes, Pilar Ozuna Fondón, Cruz Del Rosario Rodríguez De La Rosa, María Eugenia Ureña Rojas, Miriam Esther Rosario Manzano, Marcia Soraya Bergés Vasallo, Antonia Rafaela White Montero, Altagracia María Casado Mejía, Ruh Magaly Vargas Castro, Ana Lidia Corporán, María Elena Velez Paulino, María Yvelise Díaz De La Cruz, Quintina Angelica Núñez Castillo, Matilde Milagros Martínez Santana, Imelda Margarita Villa Rodríguez, Luz María Guzmán Jiménez y Celeste Onesima Mercedes Candelaria.

LICENCIADO EN ENFERMERIA:

María Del Carmen Alcántara, Sandra Altagracia Portes Lazala, Constanza María Mejía, Germania Pérez Tejada, Angela María Acosta Alejo, Altagracia

Ferreras Ferreras, Dolores Altagracia Rodríguez Estévez, Anastacia Felicia Aquino Casilla, Minerva Altagracia Peguero Gómez, Paula Elba Pérez Pérez, Ivonne Altagracia Sisa Ramírez, Elba Del Carmen Rodríguez Muñoz, Sara Pérez, Gabina Guillén De León, Elba Altagracia Feliz Nivar, Greici Miriam Suazo Santana, Senaida Milagros Disla Hiraldo, Teodora Feliz Feliz, Cristina Sánchez Agüero, María De Los Remedios Mercedes Bello y Josefa Adames De La Rosa.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

María Altagracia Castellanos Díaz, Juan Antonio Mejía Del Jesús, Carmen Altagracia Mota y Mota, Daniela Santana, María De Jesús María Hernández, Mayra María Del Carmen Almánzar Muñoz, Feliciano Castro Ozuna, Delta Batista Rosario, Ana Josefa Núñez Luciano y Ana Del Carmen Castillo Morel.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA CLINICA:

María Magdalena Rosso Campaña, Higinia Ramírez Nova, Juana Adames Mora y Miguel Angel Montero Montero.

DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA:

Máximo Pérez, Justo Méndez Alcequiez, Marino Carlos Piantini Espaillat y Alberto Santiago Hernández Rosario.

LICENCIADO EN FARMACIA:

Delcy Altagracia Vásquez Hilario y Maira Nircia Cordero Guerrero.

INGENIERO CIVIL:

Angel Gabriel Martínez Torres, Luís Welintong Mejía Cáceres, Altagracia Jasmyn Peña Acosta, Pedro Julio Feliz, Luís Roberto Acevedo Saladín, Reynaldo Andrés Labrada Martínez, Jesús Gregorio Hernández Rodríguez, Héctor Enrique Ramírez Roques, Francisco Tejeda Felipe, Alejandro García García, Juan Pablo Pichardo Cruz, Félix Higinio Cerda Deschamps, José Luís Batista Valoy, Rolando José Peralta y Rafael Antonio Senior Pérez.

INGENIERO CIVIL AREA EDIFICACIONES:

Luís Emilio Guerrero Severino.

INGENIERO CIVIL AREA VIAS Y TRANSPORTE:

Freddy Antonio Ramírez, Josefina Soler Rodríguez, Félix Hernández Pérez, Beato Castillo Rodríguez, Nadia Esther Rivas Santana, Vinicio Antonio Mercedes Tavárez y Oscar Alejandro Romero Pérez.

INGENIERO CIVIL AREA HIDRAULICA Y SANITARIA:

Juan Bolivar García Gell y Leonidas Rafael Lazala Polanco.

7

INGENIERO QUIMICO:

Elisabet Ortega Minervino.

INGENIERO QUIMICO TECNOLOGO Y MASTER EN CIENCIAS DE INGENIERIA:

Rafaela Cnésima Nova.

INGENIERO INDUSTRIAL:

Miguel Angel Medrano.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

Apolinar Jiménez Zabala, Nilo Antonio Martínez Hernández, Antonio Toral Rodríguez, Winston Antonio Barrientos Parra, Dennis Ramona Pérez Sánchez, Tomás Aguero Campusano, Mariano Efraín Batista, Jorge Antonio Espinal Espinal y Rafael Gerardo Sosa Peralta.

INGENIERO ELECTRICO:

Luís Alfredo Paulino Ureña, José Manuel Lora Alvarez, Domingo Héctor Lilón Larraury, Juan Félix Balbuena Moya y Pablo Miguel Acosta Rodríguez.

INGENIERO AGRONOMO:

Rafael Bernardino Patricio, Disraelis Aristógenes Pérez González y Rafael Mejía De la Rosa.

AGROMENSOR:

Henry Williams Caraballo.

ARQUITECTO:

Fernando Arturo Ortiz Guzmán, Rafael Emilio Muñoz Ramos, Patria De La Altagracia Aristy Caraballo, Ana Cristina Nuñez Sánchez, María Caridad Vásquez De La Rosa, Mayra Ernestina Mancebo Tejeda, Melida Patricia Mock González, Verónica Del Socorro Guzmán Henríquez, Nicolás Franco Encarnación, Johnny Antonio Peguero, Ada Josefina Guzmán Valerio, Ana Del Carmen De Moya Español y Belki Ramona De Jesús Fantasía.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

Joaquín Vicente Beriguete, Dominga Antonia González Reyes, Silvio Lorenzo Smith, Mariano Abréu, Juan Ysidro Frías Sosa, Hipólito José Estrella Rosario, José Miguel Sisa Nova, Ramón Alberto Villaverde Gómez, Cándida De La Rosa Lizardo, Matías Encarnación De León, Rosa María Torres Guzmán, Heriberto

Arturo Emilio Núñez Bobadilla, Rafael De La Cruz Medina, Ramón Temístocle Tejada Martínez, Franco Antonio Félix Ferreras, Margarito Reyes Carrasco, Jesús María Tapia López, Domingo Gondebaldo Medina Bernabé, Rhadamés Santana Ortíz, Agustín Lizardo Ovalle, Vidal Antonio Quezada, Blas Antonio Morales Vilorio, Josué Jorge Peña, Luis Ramón Vidal Jorge Hildevert, Esperanza Del Carmen Blanco, Rony Franklin Khoury Hernández, Vicente Ramírez Pérez, Domingo Antonio Ortega, Ana Mercedes Caro Tejeda, Nivia Livertad Echavarría Cruz, Ana Jacqueline Medina Payero, Anneris De Fátima Rodríguez Núñez, Lucrecia Olivero Gómez, Altagracia Ramona Pérez Pérez, Milica Bienvenida Mejía Recio, Nidia Altagracia Aquino Guzmán, David Mella Langumas, Andrés Antonio De La Purísima Romero Mejía, Rosa María Borbón Olivo, Fernando Peguero, Verónica Josefina Rosario Díaz, María Montero Rodríguez, Andreina Amantina Alba Hidalgo, Pedro Regalado Acosta y Acosta, Angela De Merici García Adams, Mirna Midian García Santana, Serafina Francisco, Elizabeth Del Socorro Santana Medina, Elauterio Martínez Ortíz, Eladia Rosario López, Yoni Samuel Félix Urbáez, Bárbara Bautista Peguero, Leonidas Reyes Polanco, María Milady Ureña Jiménez y Angely María Santos Méndez.

Artículo 2.- Se modifican los Decretos Nos. 517-87, de fecha 12 de octubre de 1987, en cuanto se refiere a Miguel Angel Montero Montero (Psicología Clínica). Asimismo se modifica el Decreto No. 22-88, de fecha 19 de enero de 1988, en cuanto se refiere a José Adames De La Rosa (Lic. en Enfermería). Se modifica el Decreto No. 169-88, de fecha 7 de abril de 1988, en cuanto se refiere a Flavia Griselda Angelita Salcedo Fernández, Sigfrido Rafael Rojas Peña (Médicos) y Celeste Onésima Mercedes Candelaria (Lic. en Bioanálisis).

Artículo 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, a las Secretarías de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, de Finanzas y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 287-88 que designa al Dr. Gregory Castellanos Ruano, Director de Prisiones de la Procuraduría General de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 287-88



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **MANUEL ANTONIO RAMIREZ SUZAÑA**, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED], por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día uno (1) del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

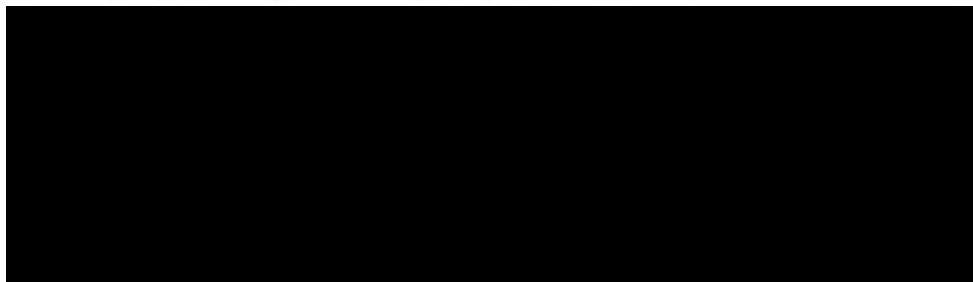
CÓDIGO CIS



CÓDIGO CAS



WENDY MARIA ESTRELLA MONSANTO
Secretaria General





COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

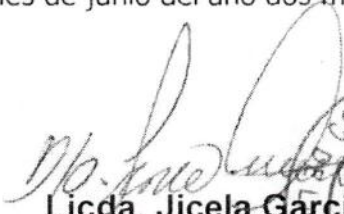
Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2016)

CERTIFICACION

La Suscrita, Lic. **JICELA GARCIA**, Dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad no [REDACTED], con domicilio en esta ciudad, en su condición de **Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)**, Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 91-83, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CERTIFICA Y DA FE**, que: el **DR. MANUEL ANTONIO RAMIREZ SUZAÑA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. [REDACTED], es miembro activo de esta institución, inscrito mediante matrícula No. [REDACTED] 3, de fecha quince (15) del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho (1988), facultado para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto No. [REDACTED] de fecha trece (13) del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho (1988), encontrándose al día en el pago de su membresía.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil diecisiete. (2017).


Licda. Jicela García
Sec. Actas Corresp. y Archivo





DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

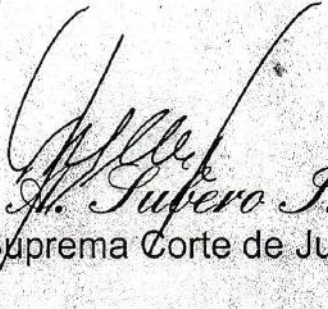
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Visto el artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana, Ley 327-98 de Carrera Judicial y el Reglamento de Carrera Judicial, se incorpora a la Carrera Judicial a:

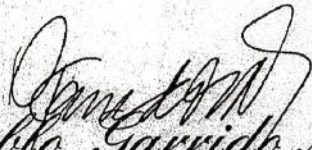
Manuel Ramírez Suzaña

conforme a la Resolución No. 287-2001 de fecha 19 de abril del 2001.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 27 del mes de abril del año 2001, años 158 de la Independencia y 137 de la Restauración.


Dr. Jorge M. Suero Isa
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Registrado en la Dirección General de la Carrera Judicial
Libro 1 Folio 17 Número 193


Dr. Pablo Garrido Medina
Director General de la Carrera Judicial



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

El Consejo Académico, en virtud de las disposiciones legales vigentes le otorga a

Manuel Antonio Ramírez Suzaña

el presente Diploma de:

Maestría en Derecho Constitucional

*Por haber cumplido con los requisitos estipulados
por esta Universidad.*

*Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana,
hoy día 25 de Junio del 2009*



Visto

Rector

Escuela

Registro

REGISTRADO BAJO EL No. 9900 FOLIO 77
DEL LIBRO DE REGISTRO DE TITULOS No. 2



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

MANUEL ANTONIO RAMÍREZ SUZAÑA

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL INTEGRAL POR LO QUE SE LE OTORGA EL DIPLOMA DE

ESPECIALIDAD EN DERECHO JUDICIAL

IMPARTIDO EN EL PERÍODO 2002-2004

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
15 DE AGOSTO DE 2006

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR

DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA
LA SUPREMA CORTES DE JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Por cuanto el ciudadano D. Manuel Antonio Ramírez
Suárez
reune las condiciones requeridas por la Ley para el ejercicio del

notariado, queda por la presente nombrado Notario Público del

Municipio de San Juan de La Maguana

Dado en Santo Domingo Distrito Nacional Capital de la República

Dominicana a los Quince días del mes de Enero

del año mil novecientos Noventa y tres año, 153 de la Independencia,

y 133 de la Restauración

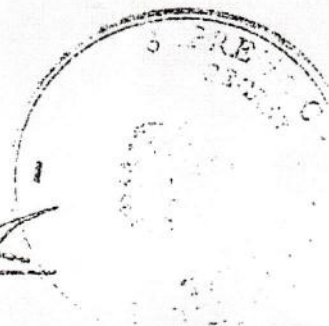
N. A. A.

Presidente

Registrado en el Libro de nombramientos,

Letra A. folio 341 No. 4320

[Firma]
Secretario General



Club Rotario San Juan de la Maguana, Inc.



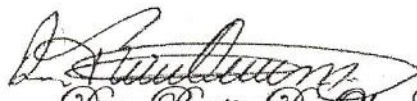
DISTRITO 4060

RECOGNOCÉ

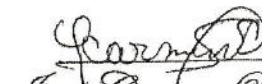
A: Manuel Ant. Ramírez S.

Por su Gran Apoyo y preocupación Para el éxito
de las Actividades Desarrollada por el club
Durante este año del Centenario

"A Celebrar Rotary"


Dra. Rejita De Oleo M.
Presidenta




Ing. Carmen Yunes
Secretaria



Dado en San Juan de la Maguana, R. D.
1 de Julio del 2005

Comité Organizador 136 Aniversario
"BATALLA DE SANTOME"

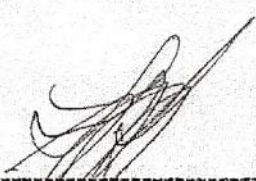
RECONOCIMIENTO

A Manuel Antonio Ramírez

Por su desinteresado y entusiasta apoyo a los actos en honor a tan Magna Epopeya, que selló la Independencia Nacional, siendo esta celebración la más lucida en la historia del municipio.

Dado en San Juan de la Maguana, a los 23 días del mes de Diciembre
del año 1991.


LIC. ROBERTO ROSADO F.
PRESIDENTE


LIC. LEOPOLDO FIGUEROA
ENCARGADO DE PRENSA


DON AMÉRICO RODRIGUEZ
TESORERO

Federacion de Mujeres



FEDERACION DE MUJERES

Las Tres Hermanas Mirabal

Fundada el 8 de Marzo del 1994.

OTORGA EL PRESENTE

Reconocimiento

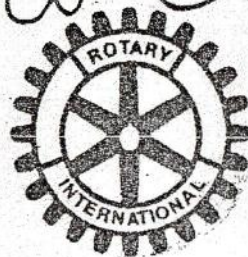
A: Dr. Manuel Ant. Ramírez Suzaña
Por su apoyo a la lucha contra la Violencia a la
Mujer y la Niñez de esta Región.

DADO: En San Juan de la Maguana, R. D.,
a los 25 días del mes de Noviembre del año 2001.


Rosa H. Rodríguez
PRESIDENTA.




Vianela Lara
SECRETARIA.



Club Rotario San Juan 6612

San Juan de la Maguana

Reconocimiento al Mérito

A Manuel Ant. Ramírez Suzaña

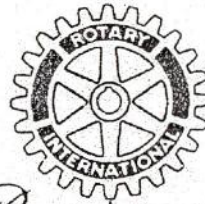
Por tu entusiasta y decidida participación en el mes con la Juventud
y durante el año Rotario 1997- 98

Dado en San Juan de la Maguana 26 de Junio del 1998

Emp. Julio Antonio Viñas
Presidente



Dra. Arelis Martínez de G.
Secretaria



Club Rotario San Juan

SAN JUAN DE LA MAGUANA, REP. DOMINICANA

MES CON LA JUVENTUD

RECONOCIMIENTO AL MERITO

DE *Dr. Manue Ant. Ramírez Suzaña*

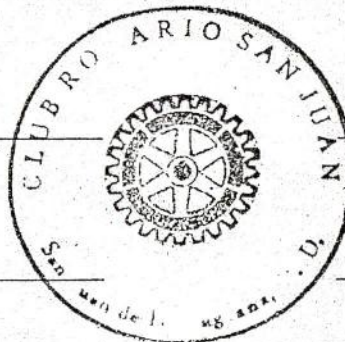
Por su exitosa participación en

el área del Derecho, en 1990

En San Juan de la Maguana a los *23* del mes de *Febrero* 1991

[Signature]
PRESIDENTE MES CON LA JUVENTUD

ASESOR



[Signature]
PTE. CLUB ROTARIO SAN JUAN

[Signature]
COORDINADOR DE DEPORTE MES CON LA JUVENTUD

AYUNTAMIENTO de San Juan de la Maguana

ORDEN DE SANTOME

A. D. Manuel A. Ramirez

Por su aporte y destacada labor como Munícipe
en favor del desarrollo de este municipio.

Dado en San Juan de la Maguana, R.D. a
los 22 días del mes de Dic. del 19 95

Fabio Montes de Oca
Periodista Fabio Montes de Oca
Presidente y Director del Dpto. Arte, Cultura y Deporte

Ing. José Alt. Piña
Ing. José Alt. Piña
Síndico





CLUB ROTARIO SAN JUAN

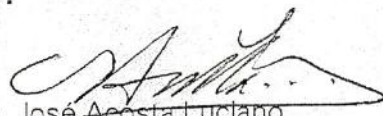
DISTRITO 4060

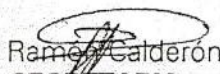
OTORGA EL PRESENTE

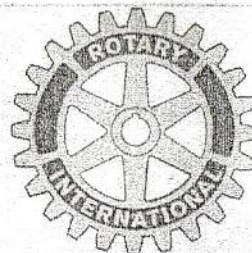
Reconocimiento

A: **DR. MAUEL A. RAMIREZ SUZAÑA**

Por su destacada labor en la celebración "Mes con la Juventud" en 1993-1994.


Dr. José Acosta Luciano
PRESIDENTE


Lic. Ramón Calderón
SECRETARIO



CLUB ROTARIO DE LAS MATAS DE FARFAN

Fundado el 27 de Septiembre de 1954

Dar de sí antes de pensar en sí

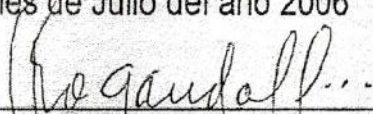
NOMBRAMIENTO

A: Dr. Manuel Ramírez Suzaña

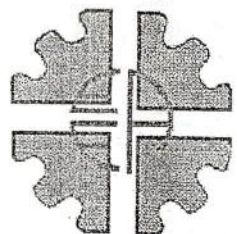
*Por ser un Propulsor de la doctrina y los ideales de Rotary y por el apoyo
brindado a las actividades de nuestro Club, hemos decidido **Nombrarlo** como
Socio Honorario para el período 2006-2007*

Dado en Las Matas de Farfán, a los 5 días del mes de Julio del año 2006

Dra. María Elisa Pérez
Presidenta 2005-2006



Ramón Ogando M.
Presidente 2006-2007



Escuela de Estudios Administrativos

San Juan de la Maguana, R. D.
Fundada el 09 de Diciembre de 1995

Otorga el Presente *Reconocimiento*

A: Dr. Manuel Antonio Suzaña R.

Por sus invaluable aportes al desarrollo de las
actividades de nuestra institución.

Dado en San Juan de la Maguana, R. D., a los 14 días
del mes de Junio del año 1997.



PRESIDENTE

Lic. Carmen Arelys Roa

TESORERO

Lic. Jacqueline Montilla

SECRETARIA

ROTARY INTERNACIONAL

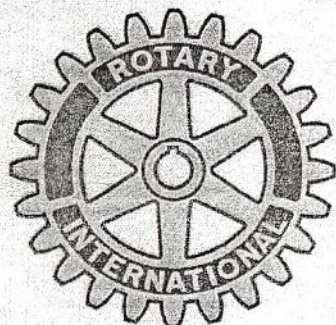
LV Conferencia José Santiago Reynoso Lora

Distrito 4060

República Dominicana

Otorga el Presente

RECONOCIMIENTO



A: Manuel A. Ramírez Susaña

**Por su participación en la LV Conferencia del Distrito 4060
celebrada los día 4, 5 y 6 de mayo en Playa Dorada, Puerto Plata**

**Dado en la Ciudad de Puerto Plata, República Dominicana,
a los 6 días del mes de mayo del 2001.**

Dr. José Alberto Núñez Regalado
Gobernador 2000 - 2001

Lic. Domingo Reyes Grullón
Presidente de la Conferencia



Circulo de Locutores Dominicanos, Inc.

Nominación

Microfono de Oro 1989

A Manuel Antonio Ramirez Susa

*Por su Destacada Labor como Profesional del Micrófono
en el Renglón Loc. San Juan de la Maguana*

*Dado en Santo Domingo, a los 7 días del mes de
Mayo, de 1990*

Firmado:

HOMERO LEON DIAZ
Presidente de Honor

PEDRO A. BAEZ
Secretario General

JOHNNY ROSARIO
Presidente



Instituto de Capacitación Legal, Inc.

-INCAL-

Legalidad - Eficiencia - Equidad - Honradez

"Fortaleciendo el Desarrollo Nacional"

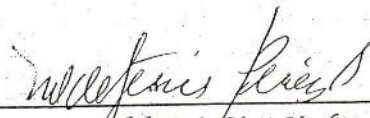
Mención Especial

A: Magistrado Manuel Ant. Ramírez Suzaña

*Por su esfuerzo, dedicación, empatía
y cooperación con el objetivo misional
de esta organización.*

*Dado en Bávaro, Punta Cana, República Dominicana a los
(06) días del mes de Agosto del año 2011.*





Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez
Presidente



Centro de Educación Integral "La Unión"

Otorga el Presente:

CELU

Reconocimiento

A. Dr. Manuel Ant. Ramírez S.

*Por su apoyo, esfuerzo y dedicación en beneficio del
desarrollo de este hermoso Proyecto Educativo*

*Dado en San Juan de la Maguana, República Dominicana,
a los 18 Días del mes de Marzo del Año 2001*

DOR EL CONSEJO DE DIRECCION

Lic. José Luis Márquez
Presidente

Código: CD-008

Lic. Israel Bautista Lorenzo
Secretario

Promoción Cuarto Teórico del año 1985-86



CENTRO EDUCATIVO
Atala Cabral Ramírez

«Es bueno enseñarles a los demás el esfuerzo de uno mismo»
Fundado el 5 de Mayo de 1977 San Juan de la Maguana, R. D.

Otorga el presente Pergamino de

RECONOCIMIENTO

A *Manuel Ant. Ramírez Sosa*
por *Profesor del Año 1985-86*

Dado el día *20* del mes de *agosto* del año *1986*

POR LA DIRECTIVA

Don Alexis Mendi R.
Presidente

Luis Benicio A.
Secretario



**XIII FESTIVAL MUNDIAL DE LA JUVENTUD Y LOS
ESTUDIANTES PYONGYANG-COREA '89**
COMITE PROVINCIAL PREPARATORIO SAN JUAN DE LA MAGUANA

RECONOCIMIENTO

A: DR. MANUEL ANT. RAMIREZ

En Meritos a su Destacada Participación en:

FIESTAS PATRONALES SAN JUAN BAUTISTA '89

*Contribuyendo con la Solidaridad.
la Paz y la Amistad entre Todos los Pueblos del Mundo
Dado en San Juan de la Maguana. R.D*

A las 2 Días del Mes de JULIO
de 19 89

[Signature]
PRESIDENTE



[Signature]
VICE-PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIO

Universidad Central del Este

Extensión San Juan de la Maguana, R. D.

ESCUELA DE ADMINISTRACION

Otorga el Siguiende

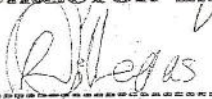
RECONOCIMIENTO

A Dr. Manuel Ant. Ramirez

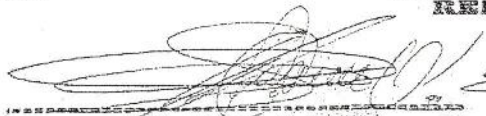
Por su dedicación y labor tesonera en beneficio
de esta extensión universitaria.

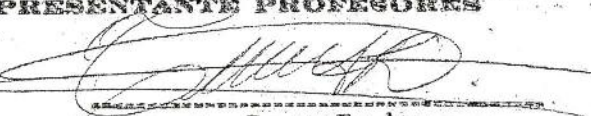
Dado en San Juan de la Maguana, a los 20 días del mes de Septiembre de 19 91

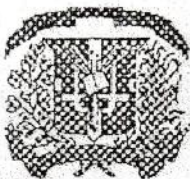

DIRECTOR EXTENSION


1er. Repres. Estudiantes


REPRESENTANTE PROFESORES


2do. Repres. Estudiantes


3er. Repres. Estudiantes



Colegio de Abogados República Dominicana

**Miembro de la Unión Iberoamericana de Colegios
y Agrupaciones de Abogados (UIBA)
Seccional San Juan**

RECONOCIMIENTO

A: Dr. Manuel Antonio Ramírez Suzaña

*Magistrado Juez Primer Sustituto de la Corte de Apelación del
Departamento Judicial de San Juan*

**Por sus grandes aportes a la
Judicatura de la República
Dominicana.**

**Dado en la Ciudad y Municipio de San Juan de la
Maguana, Provincia San Juan, República
Dominicana, a los veintinueve (29) de diciembre
del año mil novecientos noventa y nueve (1999).-**

Dr. Juan Castillo Cabral
Sec. General



Dr. Luis Disney Ramírez
Tesorero

Promoción Cuarto Teórico del año 1982-83



CENTRO EDUCATIVO «ATALA CABRAL RAMIREZ»

“El mérito de los hombres tiene su estación como los frutos”

Fundado el 5 de Mayo de 1977

San Juan de la Maguana, R. D.

Otorga el presente pergamino de:
RECONOCIMIENTO

A Manuel Antonio R. Suzaña

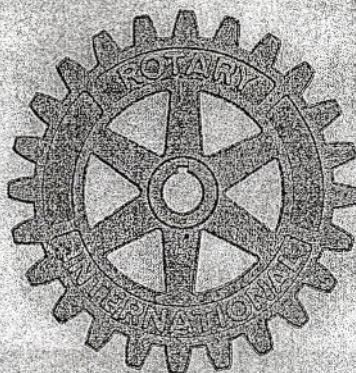
POR: Bachiller destacado 1982-83

Dado el día 13 del mes de Agosto
del año 1983.

POR LA DIRECTIVA.


PRESIDENTE


SECRETARIO



ROTARY INTERNATIONAL

Distrito 4060

MARCELO DE JESUS CHECO PEÑA

Gobernación 1991 - 1992

Otorga el presente certificado de

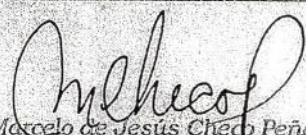
Reconocimiento

A

Manuel Ramirez Susana

Por su loable servicio en

Mayor dedicación personal en el área
de alfabetización.

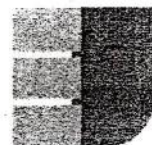

Marcelo de Jesús Checo Peña
Gobernador 91 - 92

En Santiago de los Caballeros, R. D.

30 Junio, 1992.

Mire





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

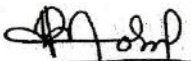
♦ CERTIFICA QUE ♦

Manuel Ramírez Lizaña

HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO
“EL RAZONAMIENTO JUDICIAL APLICADO A LA
CORRECTA ESTRUCTURACIÓN DE LA SENTENCIA II”

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
VIERNES 30 DE JUNIO Y SÁBADO 1 DE JULIO
DEL 2000. CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


ARELIS RICOURT
FACILITADORA

COMITE DE EMERGENCIA, ORGANIZADOR DE LAS FIESTAS
PATRONALES SAN JUAN BAUTISTA '90

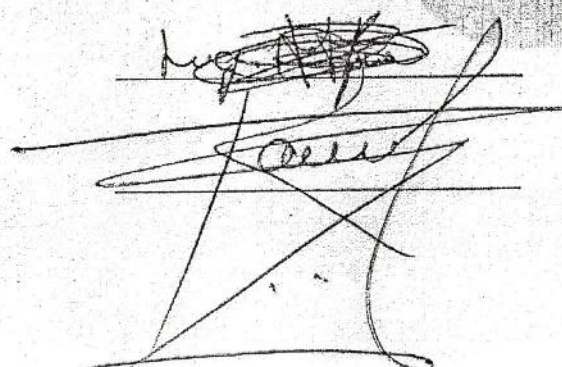
RECONOCIMIENTO

A. Dr. Manuel Ant. Ramirez

COMO CONSTANCIA DE SU VALIOSA COLABORACION PARA EL DESARROLLO
DE NUESTRAS TRADICIONALES FESTIVIDADES DE SAN JUAN BAUTISTA

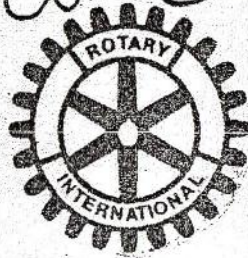
DADO EN: San Juan, R.D. A LOS 25 DIAS DEL MES DE Junio
DEL AÑO: '90

FIRMADO









Club Rotario San Juan 6612

San Juan de la Maguana

Reconocimiento al Mérito

A Manuel Ant. Ramírez Suzaña

Por tu entusiasta y decidida participación en el mes con la Juventud
y durante el año Rotario 1997- 98

Dado en San Juan de la Maguana 26 de Junio del 1998

Emp. Julio Antonio Viñas
Presidente



Dra. Arelis Martínez de G.
Secretaria



Club Interact San Juan

SAN JUAN DE LA MAGUANA, R. D.

Juventud que sirve no espera Recompensa

CLUB DEL AÑO 90 - 91

Dr. Manuel H. R. Ramirez

POR SU DESTACADA PARTICIPACION Y LABOR PARA
LA REFORMACION DE ESTE CLUB, INSTITUCION DE SERVICIO,
SE LE OTORGA EL PRESENTE

Reconocimiento

DADO EN SAN JUAN DE LA MAGUANA, A LOS
3 DIAS DEL MES DE Agosto DEL AÑO 1991

[Signature]
ADALBERTO CEDANO MESA
Presidente

[Signature]
WENDY MARTA PEREZ
Secretaria



CLUB DEL AÑO 1981 - 82



Club Rotaract SAN JUAN

Nadie sabe tanto como todos juntos

Fundado el 30 de Noviembre 1978

SAN JUAN DE LA MAGUANA, R. D.

Otorga el presente Certificado de

RECONOCIMIENTO

A Manuel Antonio Ramirez

Por Estudiante Sobresaliente 3º D.

POR LA DIRECTIVA

Mercedes Peris Benli
Presidente

Lokasta Pequero
Secretario

CLUB DEL AÑO 1979 - 80



Club Rotaract SAN JUAN

NADIE SABE TANTO COMO TODOS JUNTOS

Fundado el 30 de Noviembre 1978

SAN JUAN DE LA MAGUANA, R. D.

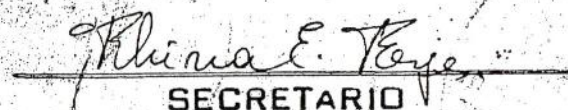
Otorga el presente Certificado de

RECONOCIMIENTO

A **Manuel A. Ramirez Suzaña**

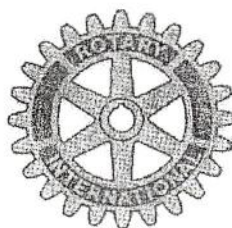
POR **Alumno Destacado año 1979-80**


PRESIDENTE


SECRETARIO

Por la Directiva

Club Rotario San Juan de la Maguana, Inc.



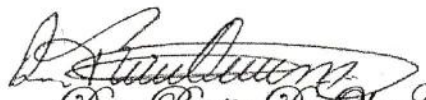
DISTRITO 4060

RECOGNOCER

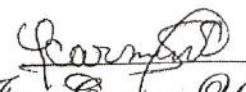
A: Manuel Ant. Ramírez S.

Por su Gran Apoyó y preocupación Para el éxito
de las Actividades Desarrollada por el club
Durante este año del Centenario

"A Celebrar Rotary"


Dra. Rejita De Oleo M.
Presidenta




Ing. Carmen Yunes
Secretaria



Dado en San Juan de la Maguana, R. D.
1 de Julio del 2005

Federación Internacional de Periodistas (FIP)
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTIP)



OTORGA EL PRESENTE

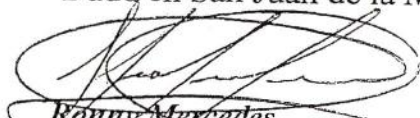


Certificado

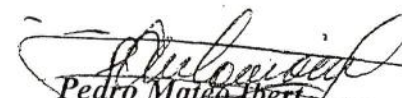
Al: Dr. Manuel Antonio Ramírez

Por cuanto ha tenido un meritorio y trascendente ejercicio profesional que lo elevan a la excelencia dentro del fascinante mundo de la comunicación social

Dado en San Juan de la Maguana R.D., a los 20 días del mes de Diciembre del año 1995


Ronny Mercedes
Secretario General

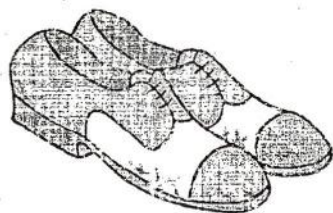



Pedro Mañón
Secretario de Organización

Asociación de Limpiabotas de San Juan de la Maguana

Fundada el 8/3/2004

San Juan, R.D.



Reconocimiento

A: Manuel Ramírez Susaña

*Por su amplia atención y colaboración económica
a nuestra Asociación.*

*Dado en la ciudad de San Juan de la Maguana, República Dominicana,
a los 19 días del mes de Marzo del año 2005.*

Javier Ramírez

PRESIDENTE

José M. Bueno

SECRETARIO

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa

-SNTP-

San Juan

Federación Internacional de Periodistas (FIP)

El Maguana - 2001

RECONOCIMIENTO

A:

Manuel Antonio Ramírez

Por

Engrandecer Nuestra Clase

Dado en San Juan de la Maguana, R.D., el 18 de Abril año 2001


Belkis Mateo

Pta.. Comité Organizador


Pta. Fabio Montes de Oca

Secretario General



Circulo de Locutores Dominicanos, Inc.

Nominación

Microfono de Oro 1990

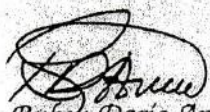
A Manuel A. Ramirez

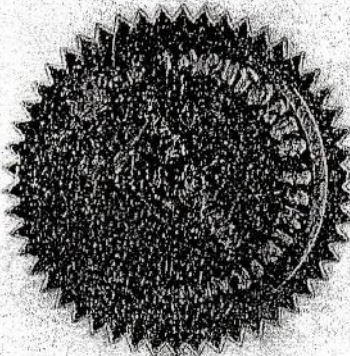
Por su Destacada Labor como Profesional del Microfono en el

Renglón de: LOCUTOR S. J. DE LA MAGUANA

Dado en Santo Domingo a los 12 días del mes de Abril de 1991.

Firmado:


Ruben Dario Aponte
Presidente




Pedro Araujo
Sec. General

CLUB DEL AÑO 1980 - 81



Club Rotaract SAN JUAN

NADIE SABE TANTO COMO TODOS JUNTOS

Fundado el 30 de Noviembre de 1978

SAN JUAN DE LA MAGUANA, R. D.

Otorga el presente Certificado de

RECONOCIMIENTO

A Manuel Antonio Ramirez Susaña

Por Estudiante del Año 1980-81

Manuel Antonio Ramirez Susaña

PRESIDENTE

Manuel Antonio Ramirez Susaña

SECRETARIO

Por la Directiva



República Dominicana

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANICA

RESOLUCION No. 007-02

En el municipio de Banica, provincia Elías Piña, República Dominicana, a los 15 días del mes de diciembre, del año dos mil dos (2002).

CONSIDERANDO: Que constituye un acontecimiento trascendental para el desarrollo y ornato de la municipalidad la reinauguración del edificio que aloja el Juzgado de Paz.

CONSIDERANDO: Que dicha obra ha sido reconstruida por la Honorable Suprema Corte de Justicia.

CONSIDERANDO: Que con tal motivo nos enorgullecen con su distinguida visita los Honorables Magistrados Jueces de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana:

Dra. Marcelina M. Hernández Japa, Dr. Manuel A. Ramírez Suazaña, Dr. Simón O. Valenzuela y Dra. María G. Garabito.

Vista la ley 3455 de Organización Municipal, de fecha 21 de diciembre del año 1952.

Vista la ley No. 5622, sobre Autonomía Municipal, de fecha 14 de septiembre del año 1961.

El Honorable Ayuntamiento Municipal, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Declarar como al efecto declarar huéspedes distinguidos a los Honorables Magistrados Jueces de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana:

Dra. Marcelina M. Hernández Japa, Dr. Manuel A. Ramírez Suazaña, Dr. Simón O. Valenzuela y Dra. María G. Garabito.

Dada en el Salón de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento de Banica, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2002, año 158 de la Independencia de la República y 139 de la Restauración.

Lieda, Mirtza Altagracia Ramírez
Presidenta del Ayuntamiento

Sr. Carlos Ramírez Mateo
Síndico Municipal

Bánica, Provincia Elías Piña, Rep. Dominicana

Sr. Alberto Alcántara y Alcántara
Secretario



COMISIONADO
DE APOYO



A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN
DE LA JUSTICIA



Otorgan el Siguiente

Certificado

A: **Manuel Ant. Ramirez S.**

Por su participación en el taller conjunto de Jueces, Ministerios,
Defensores y Administración Penitenciaria.

*"Medidas Alternativas, Hacinamiento y Alto Número
de Preventivos en la República Dominicana"*

Dado en San Juan de la Maguana, República Dominicana, a los 7 dias del mes de Noviembre del año 2009

Dr. Radhamés Jiménez Peña
Proc. General de la Rep. Dom.

Lic. Lino Vázquez Samuels
Comis. de Apoyo a la Reforma y
Modernización de la Justicia

Mayor General,
Dr. Manuel de Js. Pérez Sánchez, P.N.
Director General de Prisiones

Lic. Roberto Santana
Director de la ENAP

Colegio de Abogados *República Dominicana*

MIEMBRO DE LA UNION IBEROAMERICANA DE COLEGIOS
Y AGRUPACIONES DE ABOGADOS (UIBA)

Otorga el Presente
Certificado

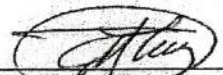
A. Dr. Manuel Ant. Ramírez Suzaña

Por haber participado en el curso especial:

“El Nuevo Proceso Penal”

Dado en el Distrito Nacional a los 17 días del mes de Marzo del año 200 3


Dr. Deomedes E. Olivares R.
Presidente


Lic. Carlos Lorenzo Merán
Secretario General


Dr. Pedro Cedano Santana
Coordinador General



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

MANUEL ANTONIO RAMÍREZ SUZAÑA

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO

JUSTICIA ADMINISTRATIVA

IMPARTIDO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 20 DE ENERO DE 2011
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 63 HORAS PRESENCIALES Y 120 HORAS VIRTUALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
11 DE AGOSTO DE 2011


DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
DIRECTORA


DR. JORGE A. SUERO ISA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

Certifica que

Manuel Antonio Ramírez Suzaña

Ha cumplido con los requisitos del curso de

Ética Judicial

Impartido del 17 de julio al 09 de octubre del 2008

Cumpliendo con un total de 18 horas presenciales y 120 horas virtuales

Santo Domingo, República Dominicana
11 de agosto de 2009

Henry Molina
Henry Molina
Director

Jorge A. Subero Isa
Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente Consejo Directivo



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Comisión de Apoyo a la Reforma
y Modernización de la Justicia

Otorgan el presente Certificado a
Manuel Antonio Ramírez S.

Por participar en el

***Encuentro sobre Sistemas de Administración de Justicia en Materia
de Responsabilidad Penal Juvenil de América Central y República
Dominicana.***

Con una duración de 16 horas.

Realizado en Santo Domingo, República Dominicana, los días
4, 5 y 6 del mes de Mayo del 2000.

Luis Henry Molina
Director Ejecutivo
Escuela Nacional de la Judicatura

César Pina Toribio
Procurador General de la República

Aura Celeste Fernández
Secretaría de Estado
Coordinadora del Comisionado
de Apoyo a la Reforma y
Modernización de la Justicia



Naciones Unidas
Derechos Humanos
ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS



DECLARACIÓN
UNIVERSAL DE
DERECHOS
HUMANOS

Dignidad y justicia para todas las personas

Certifica que

Manuel Ramírez

*Participó en el Coloquio Judicial sobre la aplicación interna de Normas
internacionales de derechos humanos
ciudad de Panamá del 1 al 3 de septiembre de 2008.*

Jane Connors

*Oficial de Alto Nivel de Derechos Humanos
Servicio de los Órganos de Tratados de Derechos Humanos*

Carmen Rosa Villa Q.

*Representante Regional
para América Latina*



Senado de la República Dominicana



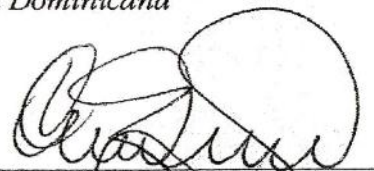
Dr. Manuel Antonio Ramírez

*Ha participado en el Seminario Internacional
"Visión y Análisis Comparativo de
Reformas Constitucionales en Hispanoamérica"*

celebrado los días 15, 16 y 17 de junio de 2005

*Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
17 de junio de 2005*


Andrés Bautista García
Presidente del Senado


Carlos Salcedo
Consultor-Coordinador
Plan Estratégico del Senado





I SEMINARIO INTERNACIONAL:
Acciones para su prevención y control
3 y 4 de septiembre 2003
Hotel Meliá Santo Domingo



Comisionado de Apoyo a la
Reforma y Modernización de la
Justicia

PARME
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA
Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia (CRMJ)
Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME)

Certifican que: **Manuel Ramírez Susaña**

Ha participado en el I Seminario Internacional sobre:

“Violencia Intrafamiliar: acciones para su prevención y control”

Celebrado en la ciudad de Santo Domingo, D.N., los días
3 y 4 de septiembre del 2003

Sonia Chirinos Rivera
Directora del PARME

Enrique García
Coordinador del CRMJ



EL PARME ES UN PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



CERTIFICAN QUE

MANUEL ANTONIO RAMÍREZ SUZAÑA

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL

“SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO DE PATENTES”

IMPARTIDO DEL 14 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2003, CON UNA DURACIÓN DE 12 HORAS.

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
15 DE NOVIEMBRE DE 2003

DIRECTOR
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

VICIRECTOR
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA



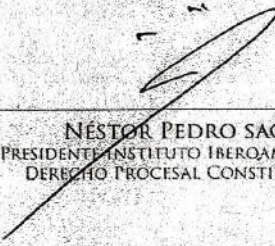
Certificado a:

Manuel Antonio Ramírez

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL
VII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

2, 3 Y 4 DE MARZO DEL 2011, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA


EDUARDO FERRER MAC-GREGOR
COORDINADOR ACADÉMICO INTERNACIONAL


NÉSTOR PEDRO SAGÜÉS
PRESIDENTE INSTITUTO IBEROAMERICANO DE
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL


LINO VÁSQUEZ SAMUEL
COMISIONADO DE JUSTICIA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CONAEJ


EDUARDO JORGE PRATS
COORDINADOR ACADÉMICO NACIONAL





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL OESTE

-CURO-

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES UNIVERSITARIOS”

CERTIFICACION DE TRABAJO

Nombre	:	MANUEL ANTONIO RAMÍREZ SUZAÑA
Nacionalidad	:	Dominicana
Cédula	:	[REDACTED]

Hacemos constar que la persona cuyos datos aparecen al inicio de este documento, es miembro del Personal Docente de la Unidad de Postgrado de nuestro Centro Universitario. Su situación actual es la siguiente:

Puesto	:	COORDINADOR MAESTRÍA EN DERECHO Y PROCEDIMIENTO CIVIL
Departamento	:	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL OESTE
Fecha Ingreso	:	11/09/2010

Dado en San Juan de la Maguana, Republica Dominicana, a los 15 días del mes de Agosto del 2011.


MTRO. EFRAIN GUZMÁN NOVA

Director Unidad de Postgrado

Visto Bueno


MTRA. ELVIRA CORPORÁN DE LOS SANTOS

Directora



Universidad Central del Este

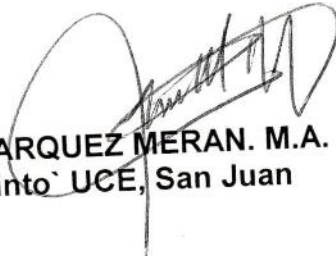
San Pedro de Macorís, República Dominicana

RECINTO SAN JUAN DE LA MAGUANA

CONSTANCIA DE TRABAJO

Quien Suscribe, JOSE LUCIA MARQUEZ MERAN, Director de la Universidad Central del Este, Recinto San Juan de la Maguana, CERTIFICA: que el DR. MANUEL ANTONIO RAMIREZ SUZANA, M.A., Cedula de Identidad y Electoral N. [REDACTED], se desempeña en las funciones de Coordinador y Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, desde el 2 de mayo del 1989. Durante el ejercicio docente ha impartido las asignaturas: Derecho Constitucional, Derecho Procesal Civil I y IV, así como Derecho Laboral II. Además ha sido asesor y Jurado de Tesis de Grado en diferentes ocasiones; desempeñando con eficiencia sus labores.

Se expide la presente Constancia en San Juan de la Maguana, a los 15 días del mes de Agosto del año Dos Mil Once, (2011).


JOSE LUCIA MARQUEZ MERAN. M.A.
Director Recinto UCE, San Juan





EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO (DDH)
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
CERTIFICA QUE:

MANUEL RAMIREZ

aprobó el Curso en Línea

"FORMACIÓN EN TUTORÍA VIRTUAL"

que abarcó 420 horas, realizado desde el
2 de septiembre al 25 de noviembre de 2008

Washington, DC, 20 de diciembre de 2008

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "María Levens", is written over a horizontal line.

María Levens
Directora
DDH/OEA

COLEGIO DE ABOGADOS



REPUBLICA DOMINICANA

(Ley No. 91 del 3 de Febrero de 1983. G. O. No. 9606 del 16 de Febrero de 1983)

Certificado

A *Dr. Manuel A. Ramirez Snyana*

Por haber participado satisfactoriamente en el
Curso de Especialización sobre

EL REFERIMIENTO

celebrado en los Salones del Colegio de Abogados

En Santo Domingo, D.N. capital de la República Dominicana

a los 15 del mes SEPTIEMBRE de 1990

Fidias Aristy

Prof. Dr. Fidias Aristy

Dr. Julio Cesar Arias Mota
DR. JULIO CESAR ARIAS MOTA
Presidente del Colegio de Abogados
de la República Dominicana



ASOCIACION DOMINICANA DE ABOGADOS LABORALISTAS

-ADAL-

Fundada el 9 de Septiembre de 1994

A MAG. MANUEL ANT. RAMIREZ S. se le otorga el presente

CERTIFICADO

Por haber participado en el (1a) CONFERENCIA titulado

PROCEDIMIENTO LABORAL Y SUS MODALIDADES

celebrado del 31 al 31 del mes de JULIO del año 1998

Dado en SAN JUAN DE LA MAGUANA República Dominicana

a los TREITA Y UNO (31) días del mes de JULIO del año

mil novecientos noventa y OCHO 1998

LIC. JOSE A. BAEZ RODRIGUEZ

Presidente

DRA. TERESA GUZMAN

Sec. Organización

LIC. JUAN ISIDRO MARTE H.

Sec. General



Universidad Central del Este

Unidad de Desarrollo Profesional

Certifica

Que MANUEL ANTONIO RAMIREZ

Participó en el Curso-Taller : Elaboración

de Programas de Asignaturas

Celebrado en Universidad Central del Este

Dado en San Pedro de Macoris el día 30 del mes Enero

del año 1999 Duración 10 Horas

Lic. Richard Peguero
Vice Rector Académico

Lic. Bartolo Garcia Molina
Profesor

Lic. Marianela Belen
Directora Desarrollo Profesional



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
fundada el 28 de octubre de 1538

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Confiere a: MANUEL ANTONIO RAMIREZ S.

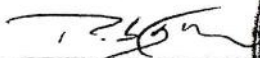
El presente **Certificado**, como constancia
de haber participado en el curso que sobre el tema

GARANTIA DE LOS ACREEDORES PARA EL COBRO DE LAS INDEMNIZACIONES

Impartido por DR. FRANCISCO CADENA MOQUETE

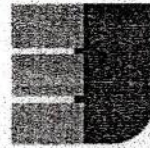
organizado dentro del programa de cursos extracurriculares.

Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom. hoy día 22 de Junio de 1991.


Lic. Roberto A. Martha
Encargado de Cursos Especiales




Lic. Roberto Santana
Decano



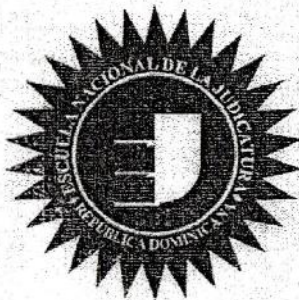
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

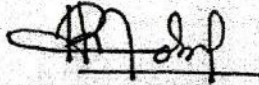
♦ CERTIFICA QUE ♦

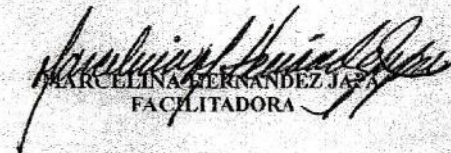
Manuel Ramírez Suzaña

Ha participado en el Seminario
"CARRERA JUDICIAL"
Departamento Judicial de San Juan de la Maguana

Realizado en la ciudad de San Juan de la Maguana, República Dominicana,
Viernes 01 y sábado 02 de diciembre del 2000
Con una duración de 12 horas




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


MARCELINA HERNÁNDEZ JARA
FACILITADORA



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

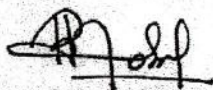
♦ CERTIFICA QUE ♦

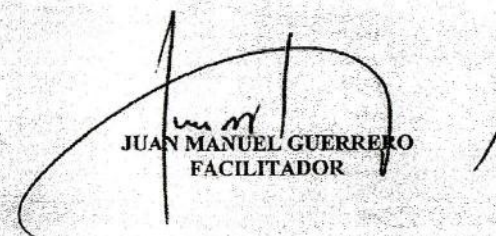
Manuel Ramírez Suzaña

Ha participado en el Seminario
“VALORACIÓN DE LA PRUEBA II”
Jurisdicción de Laboral

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
viernes 26 y sábado 27 de Octubre del 2001
Con una duración de 9 horas




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


JUAN MANUEL GUERRERO
FACILITADOR

El Círculo de Periodistas de la Salud (CIPESA)
y
El Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF)

Otorgan el presente Certificado

A: Manuel A. Ramírez S.

Por su participación en el Seminario "Salud, Comunicación y Seguridad Social"

Efectuado en San Juan de la Maguana, R.D., los días 23 y 24 de Junio del 2001.


Luis Moreno Cardenas
Presidente




Patricia García
Oficial de Comunicación



Asociación Dominicana de Abogados, Inc.

ADOMA

FUNDADA EL 11 DE AGOSTO DE 1961

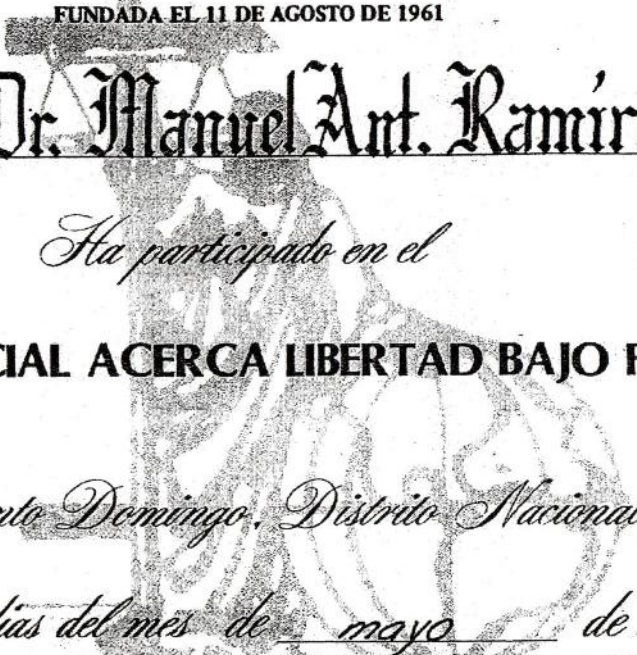
Certifica que Dr. Manuel Ant. Ramírez S

Ha participado en el

CURSO ESPECIAL ACERCA LIBERTAD BAJO FIANZA

En Santo Domingo, Distrito Nacional

a los 14 *días del mes de* mayo *de* 1989


[Signature]

Presidente

[Signature]

Secretario General



Procuraduría General de la República
Departamento de Prevención de la Corrupción
División de Educación

Certificado

A,

MANUEL ANTONIO RAMIREZ SUZANA

por su participación en el

"Primer Encuentro Regional de Prevención de la Corrupción"

el día 28 de marzo del año 1998 en San Juan de la Maguana.

Dado en San Juan de la Maguana, República Dominicana, a los 28 días del mes de marzo de 1998.

Lic. Justo Pedro Castellanos
Director Departamento
de Prevención de la Corrupción

Dr. Abel Rodríguez del Orbe
Procurador General de la República

Dr. Teodoro Alcántara
Procurador Gral. Corte de Apelación
San Juan de la Maguana



Federación Internacional de Periodistas (FIP)
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTTP)

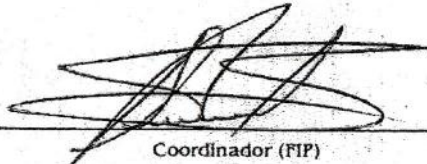


OTORGAN EL PRESENTE
CERTIFICADO

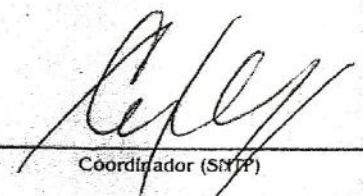
A *Manuel Ant. Ramírez*

Por haber participado en el curso *de Periodismo Radiofónico*
Celebrado del 7 al 9 del año 1992

Dado en Santo Domingo, República Dominicana, a Los 9
días del mes de Agosto del año 1992


Coordinador (FIP)




Coordinador (SNTTP)

7.8.



*Instituto Nacional de Formación
Técnico Profesional*

**Otorga
el Certificado de Participación**

A MANUEL ANTONIO RAMIREZ SUZAÑA
Por haber participado en
EL CURSO MICROSOFT WORD

Impartido en SAN JUAN DE LA MAGUANA con una duración de 20 horas

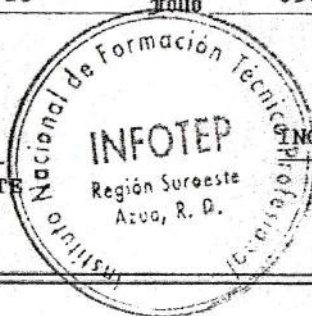
Según lo establecido en el Artículo 5to., inciso 7mo. de la ley 116 de 1980 del INFOTEP

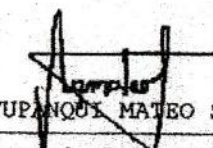
Expedido en la ciudad de AZUA DE COMPOSTELA, R. D.

el día 4 del mes de Septiembre del año 2002

y registrado en el Libro 018 Folio 098 con el número 14


LIC. SUSANA SIERRA
DIRECTORA REGIONAL SUROESTE




ING. YUPANQUI MATEO SANCHEZ
Encargado Data y Tecnologia



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

Manuel Ramírez Suzaña

Ha participado en el Seminario
“POR UNA JURISPRUDENCIA HACIA LA IGUALDAD”

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
viernes 20 y sábado 21 de abril del 2001,
con una duración de 9 horas



LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

MANUEL ANTONIO RAMÍREZ SUZAÑA

HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO

PROCEDIMIENTO CIVIL FRANCÉS

CELEBRADO DEL 6 AL 10 DE JUNIO DEL 2005, EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DEL DERECHO FRANCÉS Y LA JUSTICIA

AUSPICIADO POR LA EMBAJADA DE FRANCIA EN REPÚBLICA DOMINICANA, EN COLABORACIÓN CON
LA ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA FRANCESA

SANTO DOMINGO, D. N.
10 DE JUNIO DEL 2005

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR

Seminario Jurisdicción
Contentencioso
Administrativa

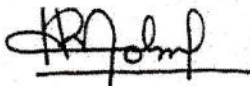
-CERTIFICA QUE-

Manuel Antonio Ramírez Suzaña

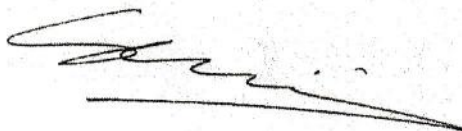
Ha participado en el Seminario
“JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA”

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
del 27 al 29 de agosto del 2002, con una duración de 18 horas.

Escuela Nacional de la Judicatura



Programa de Apoyo a la Reforma del Estado
Parme





-CERTIFICA QUE-

Manuel Ramírez Suzaña

Ha participado en el Curso
“DERECHO PROCESAL CIVIL”

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
del 13 al 15 de agosto del 2001
con una duración de 16 horas

Escuela Nacional de la Judicatura

Consejo General del Poder Judicial de España

Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia

Centro Cultural de la Embajada de España



Suprema Corte
de Justicia



Procuraduría General
de la República



Comisionado de Apoyo
a la Reforma y Modernización
de la Justicia



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL



UNION EUROPEA



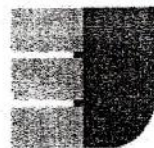
-ONFED-
Oficina Nacional
de los Fondos Europeos
para el Desarrollo



EMBAJADA DE ESPAÑA



CENTRO CULTURAL



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

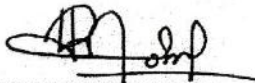
♦ CERTIFICA QUE ♦

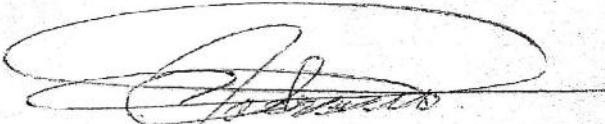
Manuel Ramírez Suzaña

Ha participado en el Seminario
“MORA JUDICIAL”
Jurisdicción Penal

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
sábado 24 de marzo del 2001
Con una duración de 6 horas




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


CLAUDIO ANIBAL MEDRANO
FACILITADOR



Certificado de Participación

otorgado a

Manuel A. Ramírez

Por su participación en el Seminario Internacional:

"INTERVENCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES"
realizado en el auditorio de la Procuraduría General de la República, los días 14 y 15 de mayo de 2009.

Firmado y sellado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana el 18 de mayo de 2009

Dr. Radhamés Jiménez Peña
Procurador General de la República

Soraya Lara de Marmol
Presidente Patronato de Ayuda a
Casos de Mujeres Maltratadas, PACAM



Colegio de Abogados de la R. D.
Seccional, San Juan



Universidad Central del Este
Extensión San Juan

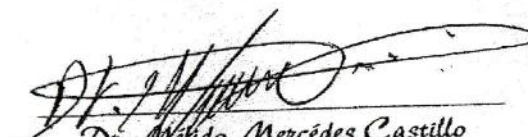
Certificado

A: *Dr. Manuel Antonio Ramírez Suzaña*

*Por haber participado en el curso-Taller "Utilidad de la
Criminología en la Práctica Penal".*

Dado en San Juan de la Maguana, a los 9 días del mes
de Noviembre del año 2001.


Mag. Dr. Edgar Hernández Mejía
Juez de la Suprema Corte de Justicia
Facilitador


Dr. Meldo Mercedes Castillo
Presidente Seccional
Colegio de Abogados
San Juan


Lic. José Lucía Márquez Merán
Director UCE
Extensión San Juan

CDP Colegio
Dominicano
de Periodistas
COMITE EJECUTIVO

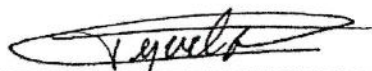
Se le otorga el presente

CERTIFICADO

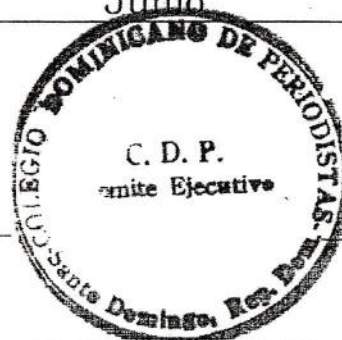
A Manuel A. Ramírez Suzaña

Por haber participado en El Curso de Producción de Televisión

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana
a los 10 *días, del mes de* Junio *, del año* 2001



Presidente CDP



Secretario de Educación



IONAL DE LA JUDICATURA LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA LA ESCUELA NACIONAL DE LA
A NACIONAL DE LA JUDICATURA LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA LA ESCUELA NACIONAL

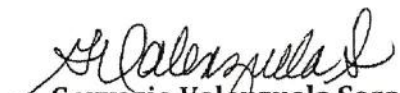
DA CONSTANCIA



A: Manuel Antonio Ramírez Suzaña

De haber participado en el "**Taller Justicia y Medios de Comunicación**", celebrado el 1 y 2 de agosto en la Escuela Nacional de la Judicatura, con una duración total de 14 horas.

Santo Domingo, República Dominicana, 2 de agosto de 2011.


Gervasia Valenzuela Sosa
Directora

Suprema Corte de Justicia

Procuraduría General
de la República



Comisionado de Apoyo a la Reforma
y Modernización de la Justicia

Programa Conjunto de las Naciones
Unidas sobre el SIDA (ONUSIDA)

Red Dominicana de Personas que
Viven con el VIH/SIDA (REDOVIH+)

Otorgan el presente certificado a:

Dr. Manuel Antonio Ramírez Lixaña

*Por su participación en el Taller de Difusión y Análisis de las
Leyes 55-93 sobre el SIDA, 24-97 sobre la Violencia
Intrafamiliar y 14-94 que crea el Código para la
Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.*

Celebrado el día 22 del mes de agosto del año 1998
San Juan de la Maguana, República Dominicana.

Dr. Mariano Germán Mejía
Procurador General de la
República

Dr. Jorge A. Subero Isa
Jefe Presidente de la
Suprema Corte de Justicia



REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Región Sanitaria V. I

Departamento de RELACIONES PUBLICAS

Por cuanto MANUEL ANTONIO RAMIREZ SUZANA

ASISTIO REGULARMENTE AL CURSO DE

"EPIDEMIOLOGIA Y COMUNICACION"

DEL 26 AL ABRIL DEL AÑO 1991

SE LE OTORGA EL PRESENTE

C e r t i f i c a d o

DADO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN EL DIA 2 MES AGOSTO AÑO 1991

DANESA GARCIA
DIRECTOR REGIONAL

RUBEN MORETA
COORDINADOR

FABIO MONTES DE OCA
DIRECTOR DE AREA



Circulo de Locutores Dominicanos, Inc.

FUNDADO EL 17 DE JULIO DE 1972
SAN JUAN, R.D.

Certificado

A: Manuel Antonio Ramírez

Por su participación en el 1er. Taller "Problemáticas del locutor", impartido el 4 de diciembre del 1993.

Dado en San Juan de la Maguana, R.D., a los 22 días del mes de diciembre del año 1993.

Fabio Montes de Oca
FABIO MONTES DE OCA
PRESIDENTE

Dlo Manuel A. Ramirez S.
MANUEL A. RAMIREZ
SEC. DE EDUCACION



Colegio Dominicano de Periodistas

Asociación Médica Dominicana

Asociación de Cronistas Policiales

Policía Nacional

Instituto para el Desarrollo del Suroeste (Indesur)

Otorgan el presente

CERTIFICADO

A Manuel Antonio Ramirez

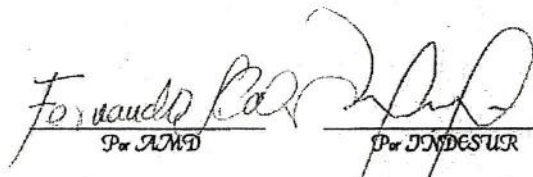
Por haber participado en el curso de

Medicina Forense para Periodistas

Celebrado en SAN JUAN, República Dominicana.

En fecha 28-6 de 1992.


Por CDP


Por AMD

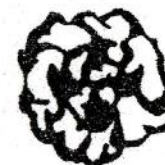
Por INDESUR


Por ACROPOL


Por PN



El Instituto Duartiano
Museo y Casa de Duarte



Certificado

A

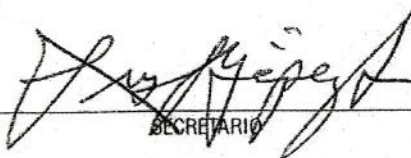
MANUEL ANTONIO RAMIREZ SUZAÑA

Por haber participado en el Seminario-Taller de Capacitación

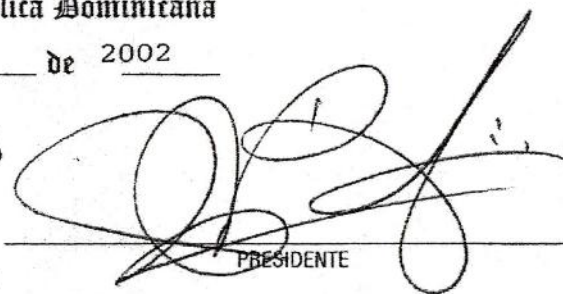
"UN NUEVO CONCEPTO DE JUAN PABLO DUARTE"

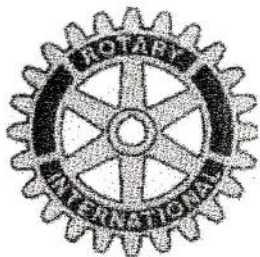
Dado en Santo Domingo, República Dominicana

el 20 de JULIO de 2002


SECRETARIO

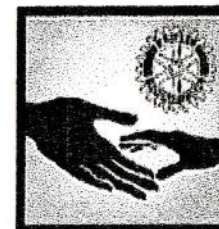



PRESIDENTE



Rotary International

DISTRITO 4060

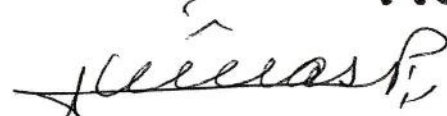


Una Mano Solidaria

CERTIFICADO

A. Manuel Ant. Ramírez

**Por su Destacada Participación
en el Seminario Distrital de Aumento y
Retención de Socios**


Julio Ant. Viñas Paulino.
Gobernador 2003 - 2004


José M. Espaillet -
Pte. Comité Distrital A. R. S

Dado en Santo Domingo, R. D. los 19 días del mes de Octubre del 2003

COLEGIO DOMINICANO DE PERIODISTAS

SECCIONAL SAN JUAN

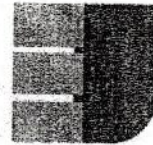
Certificado de Participación

A: Manuel Antonio Ramírez Suzaña

Por su participación en el **CURSO-TALLER** sobre: **PUBLICIDAD Y MARKETING POLITICO**, celebrado en San Juan de la Maguana, a los 13 días del mes de Mayo del 2001, impartido por el experto **LIC. OSCAR LOPEZ REYES**, Director Escuela de Comunicación Social Universidad O&M y **LIC. ADRIANO DE LA CRUZ**, Director Escuela de Periodismo de la Universidad Interamericana.

Firmado
Lic. Rubén Zabala Moreta
Secretario General Seccional C.D.P.
San Juan.





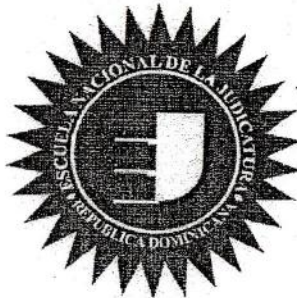
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

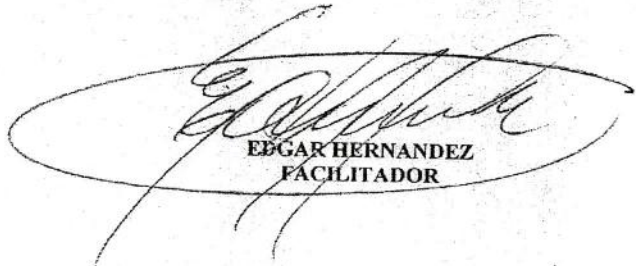
Manuel Ramírez Suzaña

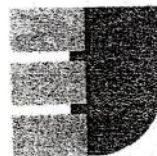
Ha participado en el Seminario
"ETICA JUDICIAL"
Departamento Judicial de San Juan de la Maguana

Realizado en la ciudad de San Juan de la Maguana, República Dominicana,
viernes 11 y sábado 12 de agosto del 2000
Con una duración de 9 horas




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


EDGAR HERNANDEZ
FACILITADOR



ESCUELA DE LA MAGISTRATURA

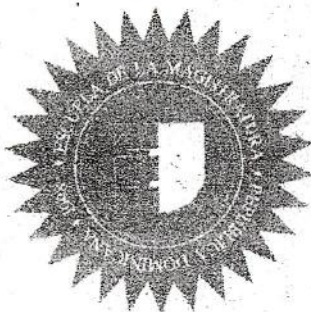
♦ REPUBLICA DOMINICANA ♦

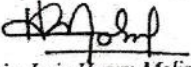
♦ CERTIFICA QUE ♦

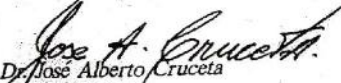
Dr. Manuel Ant. Ramírez Suzaña

HA PARTICIPADO EN EL
TALLER DE SUPREMACIA DE LA CONSTITUCION
MODULO METODOLOGIA JURIDICA
DEL PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
BARAHONA, REPUBLICA DOMINICANA
LOS DIAS 11 Y 19 DE DICIEMBRE DE 1998
CON UNA DURACION DE 12 HORAS




Lic. Luis Henry Molina
♦ Subdirector de la Escuela de la Magistratura


Dr. José Alberto Cruceta
♦ Facilitador



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

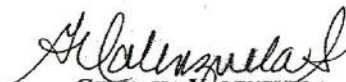
CERTIFICA QUE
MANUEL ANTONIO RAMÍREZ SUZAÑA

HA PARTICIPADO EN EL
**SEMINARIO SOBRE EL CÓDIGO CIVIL FRANCÉS:
200 AÑOS DESPUÉS**

CELEBRADO EL 24 Y 25 DE JUNIO DEL 2004, CON UNA DURACIÓN DE 12 HORAS

EN EL MARCO DEL MES FRANCÉS DEL DERECHO Y LA JUSTICIA
EVENTO AUSPICIADO POR LA EMBAJADA DE FRANCIA Y EL PARME

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
25 DE JUNIO DEL 2004


GERVASIA VALENZUELA
SUBDIRECTORA


JEAN LOUIS GILLET
FACILITADOR

PRODUCCIONES T.V. PETUR

San Juan Bautista #25 Tel.: 557-4036

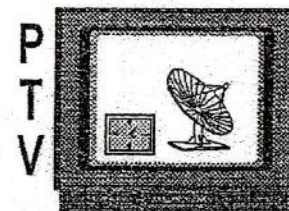
San Juan de la Maguana, R. D.



Noche de Humor

Otorga el Presente

Certificado de Participación



Tiempo Loco

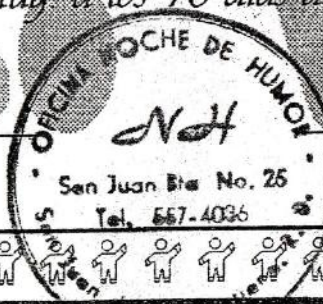
A Dr. Manuel Antonin Ramirez

Por su participación en el Curso Taller de Aprendizaje para Presentación & Conducción en Programas de T.V.

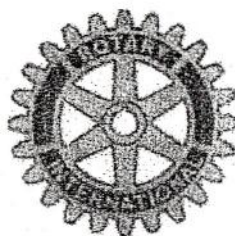
Como: Instructor

Dado en San Juan de la Mag a los 16 días del mes de Noviembre del año 1996


Sr. JULIAN ANT. PEÑA TURBI (Elis)
Presidente




GEURY TOMAS PEÑA TURBI
Vice-Presidente



Rotary International

DISTRITO 4060

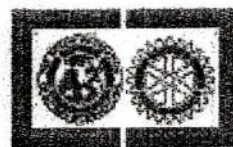


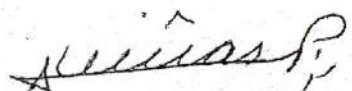
Uma Mão Solidária

DIPLOMA

A: Manuel A. Ramírez

Por su Destacada Participación en el Seminario
Distrital de la Fundación Rotaria




Julio Ant. Viñas Paulino.
Gobernador 2003 - 2004


Agostinho Gonçalves
Dr. Reg. Fund. Rotaria Zona 21 A

Dado en Santo Domingo, R. D. los 17 días del mes de Agosto del 2003

CERTIFICAN QUE

Manuel Antonio Ramírez Suzaña

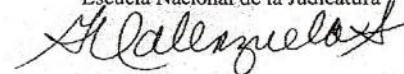
Ha participado, durante los Encuentros del Pensamiento Jurídico, en el Seminario
“Principios Generales del Proceso Penal”

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
el 27 de enero de 2003
Con una duración de 7 horas

Programa de Apoyo a la Reforma y
Modernización del Estado



Escuela Nacional de la Judicatura





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



Ecole Nationale
de la Magistrature

CERTIFICAN QUE
Manuel Ramírez Suzaña

Ha participado en el Seminario-Taller
“Proceso Civil y Proceso Penal”

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
Del lunes 4 al viernes 8 de junio del 2001
Con una duración de 45 horas



GRACIEUSE LACOSTE
Facilitadora
Ecole Nationale de la Magistrature

LUIS HENRY MOLINA
Director
Escuela Nacional de la Judicatura

GILBERT GANEZ-LOPEZ
Facilitador
Ecole Nationale de la Magistrature



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO
(UASD)

DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL

CDP Colegio
Dominicano
de Periodistas


Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Prensa
(SNTP)

Certificado

A:

MANUEL ANTONIO RAMIREZ S.

*Por: Haber participado en el curso taller de
Actualización Periodística*

Dado a los 14
en la ciudad de

días del mes de Junio

del 1997

República Dominicana



CODETEL

al servicio de la Educación



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



Ecole Nationale
de la Magistrature

CERTIFICAN QUE
Manuel Ramírez Suzaña

Ha participado en el Seminario-Taller
"Proceso Civil y Proceso Penal"

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
Del lunes 4 al viernes 8 de junio del 2001
Con una duración de 45 horas



GRACIEUSE LACOSTE
Facilitadora
Ecole Nationale de la Magistrature

LUIS HENRY MOLINA
Director
Escuela Nacional de la Judicatura

GILBERT GANEZ-LOPEZ
Facilitador
Ecole Nationale de la Magistrature



ESCUELA DE LA MAGISTRATURA

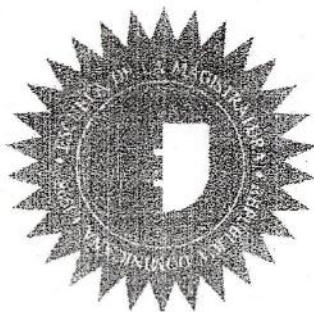
♦ REPUBLICA DOMINICANA ♦

♦ CERTIFICA QUE ♦

MANUEL RAMIREZ SUSANA

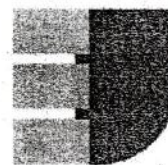
HA PARTICIPADO EN EL TALLER
TENDENCIAS MUNDIALES ACTUALES
EN CAPACITACION JUDICIAL

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
BOCA CHICA, REPUBLICA DOMINICANA
LOS DIAS 18 Y 19 DE ENERO DE 1999



Lic. Luis Henry Molina
♦ Subdirector

Dra. Silvana Stanga
♦ Facilitador



ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

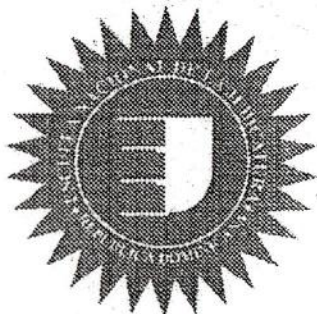
♦ REPUBLICA DOMINICANA ♦

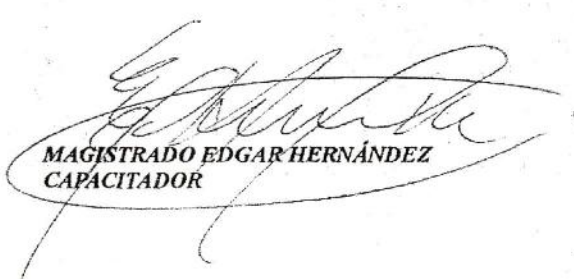
♦ CERTIFICA QUE ♦

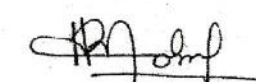
MANUEL ANT. RAMÍREZ SUZAÑA

HA PARTICIPADO EN EL
SEMINARIO "EL RAZONAMIENTO JUDICIAL
APLICADO A LA CORRECTA
ESTRUCTURACIÓN DE LA SENTENCIA"

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE LA MAGUANA, REP. DOM.
VIERNES 1 Y SÁBADO 2 DE OCTUBRE DE 1999
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS




MAGISTRADO EDGAR HERNÁNDEZ
CAPACITADOR


LIC. LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR



REPÚBLICA DOMINICANA

COMISION NACIONAL DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y RADIOFONIA (C.N.E.P.R.)

OTORCA

A: *Manuel Ant. Ramirez Sugaña*

El presente

Certificado

que lo acredita como

Locutor

Dado en Santo Domingo, República Dominicana

el día 10 del mes de *Junio* del año 1986

Presidente

Ozaco



Secretaria

Meaf



II SEMINARIO
“LA BATALLA DE SANTOME Y SU APOORTE A LA
CONSTRUCCION DE LA DOMINICANIDAD”

Certificado

A:

MANUEL ANTONIO RAMIREZ SUZANA

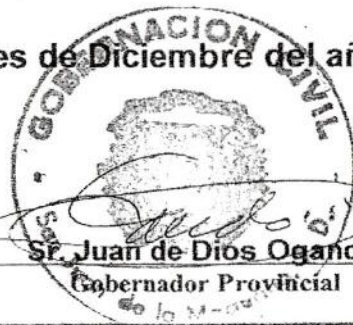
Por su asistencia, participación y aprovechamiento de este Seminario, celebrado en el marco del 142 aniversario de la Gesta de Santomé, bajo los auspicios de la Honorable Gobernación Provincial y la Dirección Regional de Educación y Cultura, a través del Area de Ciencias Sociales.

Dado en San Juan de la Maguana, a los 19 días del mes de Diciembre del año 1997.-

Firmado,


Lic. Diomedes Galván

Director Regional de Educación y Cultura





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



SECRETARIA DE ESTADO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO



DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC), con la colaboración de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Proyecto de Implementación del DR-CAFTA que ejecuta la Dirección de Comercio Exterior.

Otorga a:

Manuel Ramírez

El presente Certificado de Asistencia a la "Conferencia Magistral sobre Políticas y Legislación de Competencia", dictada por el Dr. Ignacio De León, celebrada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el día 9 de abril del año 2008.


Lic. Melanio A. Paredes P.
Secretario de Estado de Industria y Comercio



CAMARA JUNIOR DE LA REPUBLICA DOMINICANA, INC.

Y LA

CÁMARA JUNIOR SAN JUAN '94, INC.

"Emprendedores en Acción"



Regional Sur de Capacitación

Certificado de Participación

A:

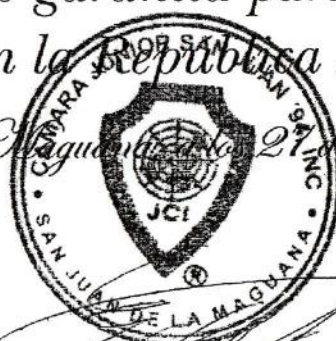
Dr. Manuel A. Ramírez Suzaña

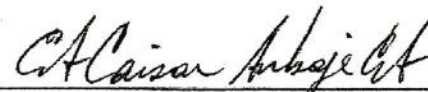
Por haber participado en el Seminario de:

*"La Justicia como garantía para el desarrollo de los
negocios en la República Dominicana"*

Dado en San Juan de la Maguana, a los 27 días del mes de Abril del 2003.-


María Alt. Suero Cabral
Presidenta




Caisar Arbaje Sido
Director


Magistrado Edgar Hernández
Instructor y Juez de la Suprema Corte de
Justicia de la Rep. Dom.



NOTICIARIO SAN JUAN

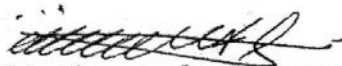
Se otorga el presente Certificado a

Manuel Antonio Ramírez

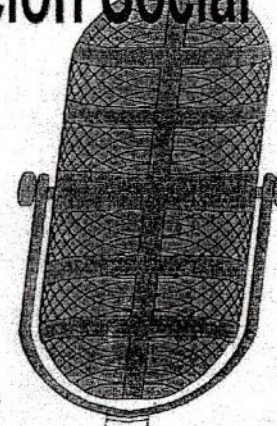
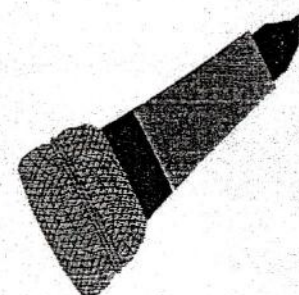
como expositor en el

Seminario Sociedad y Comunicación Social

San Juan de la Maguana, Rep. Dom.
1 de Noviembre de 1997.



Lic. Cassandro Fortuna
Director





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



CERTIFICAN QUE

Manuel Ramírez Suzaña

Ha participado en el Seminario-Taller
“Formación de Autores en el Modelo Pedagógico”

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,

Del lunes 3 al viernes 7 de febrero del 2003

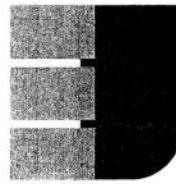
Con una duración de 28 horas

XAVIER MAS GARCÍA
Facilitador

Universitat Oberta de Catalunya

LUIS HENRY MOLINA
Director
Escuela Nacional de la Judicatura

CARLES FERNÁNDEZ
Facilitador
Universitat Oberta de Catalunya



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

República Dominicana

DA CONSTANCIA

A: **Manuel Antonio Ramírez Suzaña**

De haber participado en el "**Taller de Investigación Aplicada**", impartido del 23 al 26 de agosto de 2010, por el experto internacional Armando Andruet, organizado por la Escuela Nacional de la Judicatura, con el auspicio del Proyecto de Justicia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Santo Domingo, República Dominicana, 26 de agosto de 2010.


Henry Molina
Director



La Cámara Junior San Juan '94
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE FORMACIÓN DE LÍDERES.



CERTIFICA

Que **Manuel Antonio Ramírez Suzaña**

ha sido electo joven sobresaliente de San Juan, lo que lo hace merecedor del "San Juan Junior" y a la vez lo declara. :

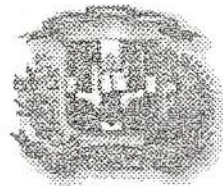
Miembro Honorario del Capítulo

Dado en San Juan de la Maguana los 28 del mes Febrero del año Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998).-

Dra. Ana María Castillo
Directora

Lic. Nidia Mendieta
Presidente

¡Desarrollando el Liderazgo Joven!



Instituto de Dignidad Humana, P.N.
-IDIH-

CERTIFICADO

Dr. MANUEL ANT. RAMIREZ SUZANA.

POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA

DIGNIDAD HUMANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Dado en San Juan de la Maguana R.D., a los 31 días del mes de Agosto del año 2002.



Arq. PORFIRIO QUEZADA,
Dir. Administrativo

Man. de JS. Perez Sánchez
Dr. MANUEL DE JS. PEREZ SÁNCHEZ,
Gral. de Brigada, P.N.
Director Ejecutivo.



Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia, Inc.
expide el presente

CERTIFICADO

Manuel Antonio Ramírez

a

, como constancia de su participación en

Jornada Salud y Comunicación

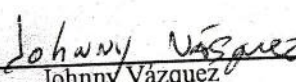
Escuela Urania Montás, San Juan de la Maguana, Rep. Dom.

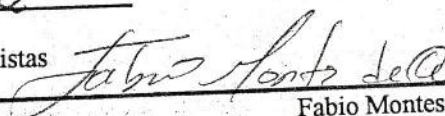
que se efectuó en

Sábado 15 de julio de 1995

en fecha

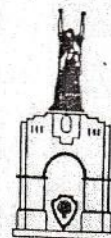

Magaly Caram de Alvarez
Directora Ejecutiva PROFAMILIA


Johnny Vázquez
Colegio Dominicano de Periodistas


Fabio Montes de Oca
Comité de Apoyo a la Salud Comunitaria



La Cámara Junior San Juan '94
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE FORMACIÓN DE LÍDERES.



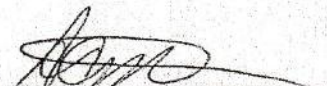
CERTIFICA

Que **Manuel Antonio Ramírez Suzaña**

ha sido electo joven sobresaliente de San Juan, lo que lo hace merecedor del "San Juan Junior" y a la vez lo declara. :

Miembro Honorario del Capitulo

Dado en San Juan de la Maguana los 28 del mes Febrero
del año Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998).-


Dra. Ana María Castillo
Directora


Lic. Nidia Mendieta
Presidente

¡Desarrollando el Liderazgo Joven!

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
San Ignacio de Sabaneta
Provincia Santiago Rodríguez

RESOLUCIÓN

NUM.- 1-2004

CONSIDERANDO: Que este Nuevo y Diferente Ayuntamiento Municipal, tiene como normas reconocer y distinguir a las personas que prestan servicio a nuestra provincia.

CONSIDERANDO: Que este domingo 22 de febrero nos visitan los señores Dr. Simón Omar Valenzuela, Lic. Rosó Vallejo Espinosa, Lic. Manuel Mejía Alcántara, Dr. Danilo Amador Quevedo y el Dr. Manuel Ramírez Susaña.

CONSIDERANDO: Que estos distinguidos señores según referencias llegadas a nosotros son personas que ha hecho su colaboración y apoyo a la educación pro – ayuda a los niños pobres de Santiago Rodríguez.

EL AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO DE Sabaneta

En uso de sus atribuciones legales:

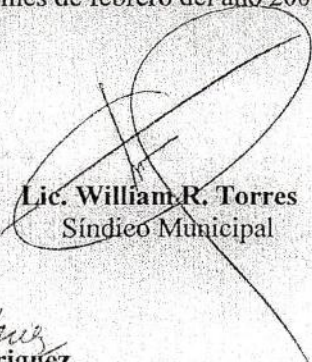
Resuelve

ARTICULO ÚNICO: Declarar como por la presente declara Huésped distinguido a los señores Dr. Simón Omar Valenzuela, Lic. Rosó Vallejo Espinosa, Lic. Manuel Mejía Alcántara, Dr. Danilo Amador Quevedo y el Dr. Manuel Ramírez Susaña.

Dada en la Sala de sesiones del ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, a los 18 días del mes de febrero del año 2004.


Sr. Manuel de Js. Torres
Presidente Ayuntamiento

Firmado,


Lic. William R. Torres
Síndico Municipal


Lic. Yaniry Alt. Rodríguez
Sec. Auxiliar Ayuntamiento

CIRCUITO INFORMATIVO NOTICIARIO SAN JUAN

San Juan de la Maguana, R.D.

Otorga el Presente

DIPLOMA

A **Manuel Antonio Ramírez**

Por sus aportes al desarrollo de los medios de comunicación social.

*Dado en San Juan de la Maguana, República Dominicana, a los
27 días del mes de Marzo del año 1993.*



Lic. Casandro Fortuna Sánchez
Director General

Cortesía de CETECOM

JOVIAL EN TV
y
PUBLI-VISION S.A.

San Juan de la Maguana, R.D.

Otorga el Presente

DIPLOMA

Al **Dr. Manuel Antonio Ramírez**

Por sus aportes al desarrollo de los medios de comunicación social.

*Dado en San Juan de la Maguana, República Dominicana, a los
27 días del mes de Marzo del año 1993.*


Ronny Mercedes
Director General

Cortesía de CETECOM



USAID

DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Y LA AGENCIA DE ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)
A TRAVÉS DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA LABORAL DR-CAFTA

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

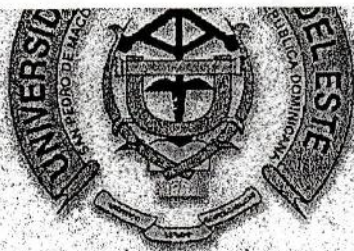
MANUEL ANTONIO RAMÍREZ SUZAÑA

POR HABER PARTICIPADO EN EL
"TALLER SOBRE EL PRECEDENTE JUDICIAL Y SU PAPEL EN LA JUSTICIA LABORAL.
METODOLOGÍA DE LÍNEAS JURISPRUDENCIALES"
LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE JUNIO DE 2009, SANTO DOMINGO, D. N., REPÚBLICA DOMINICANA

Ivan Seassal
Gerente de Programas Laborales USAID

Dr. Diego López
Facilitador

Licda. Gloria Cecilia Cuello S.
Directora General Técnica



Universidad Central del Este
"30 años de Educación y Servicio"

Reconoce a:

Dr. Manuel Antonio Ramírez Suzaña

*Como Egresado de Honor en nuestra
institución, por su destacada trayectoria en
favor del desarrollo humano, cumpliendo
la filosofía y misión de esta
Alta Casa de Estudios.*



*Dado en San Pedro de Macorís, a los 14 días
del mes de octubre, del año 2000.*

Plantea divulguen más la Constitución

Catedrático pide medios comunicación cooperen

PILAR MORENO
pilar.moreno26@hotmail.com

El coordinador de la Cátedra de Derecho Constitucional de la Escuela de la Magistratura, doctor Manuel Antonio Ramírez, abogó este viernes por una divulgación masiva del contenido de la Constitución de la República a través de los medios de comunicación, las aulas universitarias y los planteles públicos y privados.

Ramírez, juez presidente de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana y decano de la facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Federico Henríquez y Car-



Manuel A. Ramírez

vajal (UFHEC), consideró que esa medida contribuirá a bajar los niveles de delincuencia en el país,

UN APUNTE

Conferencia

El magistrado Manuel Antonio Ramírez pronunció una conferencia ante cientos de estudiantes de los recintos de Santo Domingo, Bani, La Romana y Moca de la UFHEC. Dijo que aspira a una sociedad mejor.

porque los ciudadanos harían conciencia de sus derechos y sus deberes, así como de cuáles deben ser

Dijo que los medios de comunicación deben colaborar

sus aportes al bienestar de la sociedad.

"Hoy tenemos un Estado social y democrático de derecho cuyos alcances deben ser del dominio de cada dominicano", significó.

"Abogamos porque la enseñanza del contenido de nuestra carta Magna sea una asignatura más en la enseñanza de todas las carreras universitarias", precisó Ramírez, autor de las obras "Constitucionalización del Proceso Civil" y "La Constitución Comentada por los Jueces".

Agregó que la enseñanza de la Constitución debe llegar a los ciudadanos desde los primeros años, a través de las aulas. ●

IMPACTO

DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL



MANUEL RAMÍREZ SUZAÑA

Juez Presidente de la Corte de Apelación Penal, Departamento Judicial de San Juan de la Magdalena.

- La Conferencia de Viena de 1993 reconoció la violencia intrafamiliar como un problema de salud pública, por lo que compromete al sector salud a mantener la vigilancia epidemiológica y la exigencia de una atención mayor en la prestación de servicios.

La violencia intrafamiliar se ha convertido en una pandemia que corroe todos los extractos de las sociedades en el mundo, esto ha conllevado a que las naciones se unan y hagan convenios, a los fines de propugnar por la erradicación de ésta, la cual es un atentado contra los derechos humanos.

Las acciones positivas contempladas hasta ahora por los Estados, dentro de las que cabe resaltar la declaratoria por parte de las Naciones Unidas en 1999, del día 25 de noviembre, como Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, no han sido suficiente.

La violencia intrafamiliar no siempre resulta fácil de definir o reconocer. En términos generales, podríamos designarla como el uso deliberado de la fuerza para controlar o manipular a la pareja o al ambiente más cercano.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno de ocurrencia mundial en el que las mujeres y los niños y niñas son los grupos más vulnerables. La OMS asegura que una quinta parte de las mujeres en el mundo es objeto de violencia en alguna etapa de su vida y, como consecuencia de ello, presentan altos índices de discapacidad, tienen doce veces más intentos de suicidio y altas tasas de mortalidad en comparación con población que no la padece.

La violencia intrafamiliar es contraria a los principios de igualdad y equidad que deben regir una sociedad justa en los paradigmas de las sociedades del siglo XXI, la que conduce el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, teniendo como reto la cooperación mutua entre todos los Estados con independencia de sus sistemas sociales y económicos, por lo que, el establecimiento del nue-

vo orden económico y social internacional, debe poseer como columna de sustentación la equidad y la justicia, y como entandarte la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer sin discriminación, sin exclusión, sin restricción y el derecho a vivir sin ningún tipo de violencia, eliminándose así todo tipo de conceptos estereotipados de los papeles masculinos y femeninos en todos los niveles, propiciando un ambiente de respeto a su integridad física y psíquica, pero también bajo el respeto y protección de quienes estén bajo su cuidado, y evitar todas aquellas conductas que generen violencia.

La Conferencia de Viena de 1993, reconoció la violencia intrafamiliar, como un problema de salud pública, por lo que compromete al sector salud a mantener la vigilancia epidemiológica y la exigencia de una atención mayor en la prestación de servicios.

Como resultado de un estudio realizado por el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (Unifem) denominado "Tendencias y Estadísticas de las Mujeres del Mundo 2000", se obtuvo como resultado de dichas investigaciones que las agresiones por parte del esposo o compañero íntimo es la forma más común de violencia hacia la población femenina.

Un parámetro aceptado a nivel mundial producto de las convenciones que la violencia contra la mujer está fundamentada en toda acción o conducta pública o privada, en razón de su género, por causa, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a ésta, mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución.

Tanto en las naciones desarrolladas como en las pobres, la violencia intrafamiliar se ha convertido en un problema constante, habien-

do incontables manifestaciones de este tipo de violencia, no sólo a menores y las mujeres, sino también a personas de la tercera edad; esto ha dificultado precisar un esquema típico familiar, debido a que la violencia se presenta de forma física o psíquica, y sucede en todas las clases sociales, culturas y edades, la mayoría de las veces se trata de los adultos.

La Violencia Intrafamiliar se ha convertido en una situación de emergencia que ha obligado a los estados a usar medidas de seguridad, a los fines de minimizar los daños ocasionados por este mal, estas medidas son mecanismos especiales de protección, cuyo fundamento jurídico se encuentra en el derecho internacional de los derechos humanos y en el derecho constitucional. Su particular naturaleza viene dada por la pretensión de proteger los derechos humanos fundamentales, considerando bienes jurídicos de relevancia para la sociedad, entre otros a la vida y a la integridad física, psicológica, sexual y patrimonial de las mujeres.

La Constitución dominicana es el primer texto del mundo que constitucionaliza la violencia intrafamiliar, partiendo del artículo 39 sobre el Derecho a la igualdad, que expresa lo siguiente: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal. En consecuencia: 3) El Estado debe promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas para prevenir y combatir la discriminación, la marginalidad, la vulnerabilidad y la exclusión; 4) La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Se prohíbe cualquier acto que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos fundamentales de mujeres y hombres. Se promoverán las medidas necesa-

La Constitución dominicana es el primer texto del mundo que constitucionaliza la violencia intrafamiliar, partiendo del artículo 39 sobre el Derecho a la igualdad, que expresa lo siguiente: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal.

rias para garantizar la erradicación de las desigualdades y la discriminación de género; 5) El Estado debe promover y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a los cargos de elección popular para las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado.

Más adelante en su artículo 42, establece sobre el Derecho a la integridad personal: Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral y a vivir sin violencia. Tendrá la protección del Estado en casos de amenaza, riesgo o violación de las mismas. En consecuencia: 1) Ninguna persona puede ser sometida a penas, torturas o procedimientos vejatorios que impliquen la pérdida o disminución de su salud, o de su integridad física o psíquica; 2) Se condena la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas. El Estado garantizará mediante ley la adopción de medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; 3) Nadie puede ser sometido, sin consentimiento previo, a experimentos y procedimientos que no se ajusten a las normas científicas y bioéticas internacionalmente reconocidas. Tampoco a exámenes o procedimientos

médicos, excepto cuando se encuentre en peligro su vida.

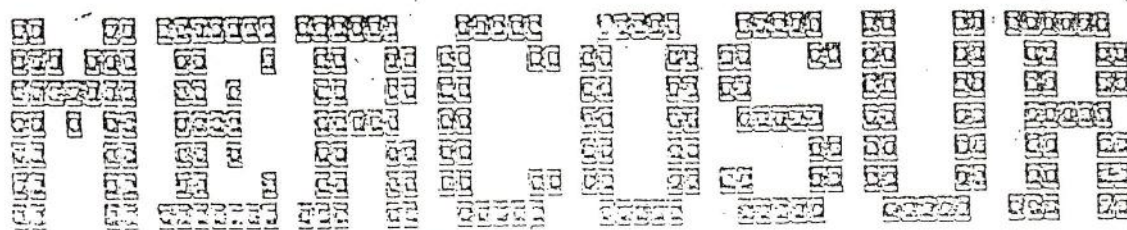
Asimismo continúa en el artículo 43: "Derecho al libre desarrollo de la personalidad. Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las impuestas por el orden jurídico y los derechos de los demás."

El Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon- al referirse a la campaña promovida por la ONU, expresó que es necesario "esforzarnos más para hacer cumplir las leyes y luchar contra la impunidad. Debemos combatir las actitudes y comportamientos que condonan, toleran, disculpan o pasan por alto la violencia contra la mujer. Y también necesitamos aumentar la financiación para los servicios que se prestan a las víctimas y sobrevivientes. Estoy decidido a

consolidar esos esfuerzos, entre otras cosas, a través de mi campaña mundial "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres", que apunta a sensibilizar al público, generar una mayor voluntad política y aumentar los recursos y promover un entorno propicio para que se cumplan los compromisos de política vigentes", señaló.

Es indiscutible que el estímulo a la educación mixta y de otros tipos de educación contribuyen al logro del objetivo mediante una enseñanza que conlleve a la sensibilización de los hombres, a los fines de cimentar la cultura de la paz, dentro del marco de una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos.

El amor no debe doler. El amor implica confianza, protección, respeto a los gustos del otro, comunicación, ayudas al crecimiento emocional y espiritual. Consiste en compartir la vida con alegría, dialogar sobre las diferencias y preferencias, y respetar la integridad física, moral y espiritual de las mujeres, sensibilizándonos sobre el rol protagónico de éstas en la sociedad mundial.



REVISTA ECONOMICA CIENTIFICA DE REYES, LAPAIN & ASOCIADOS.
CONSULTORES EMPRESARIALES, CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS.

EDITORIAL

SECTOR
AGROPESQUERO

LA
OCUPACION
LA REESTRUCTURACION

ALGUNAS CONSIDERACIONES
METODOLÓGICAS PARA LA
SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN
DE LOS CONTENIDOS
ESCOLARES DE LA HIST.

DÍA DE CAMPO
INVERSA

EFICIENTIZAR
LA AGRICULTURA
UNA NECESIDAD

ERRORES DE LA
PRÁCTICA
NOTARIAL

LA ENCUESTA DE MERCOSUR
" PREFERENCIAS POLITICAS "

apegarnos todos los que habitamos la geografía nacional, como son las normas básicas contractuales, las que son de interés para la realización de cualquier transacción entre dos o más personas, y un profesional de la notaría para darle legalidad a un determinado contrato, por lo general de venta.

En los últimos tiempos se ha prostituido en nuestra comunidad el traspaso de propiedades, lo cual contradice en gran medida la buena ética y el decoro que debe tener el Notario que se presta a la legalización de un contrato de venta o de retroventa sin el aval correspondiente, que es el título de propiedad registrado cuando se trata de inmueble, muchas veces amparado en el artículo 1659 del Código Civil que establece la facultad de retracto o retroventa como un pacto por el cual se reserva el vendedor el derecho de volver a tomar la cosa vendida, mediante la restitución del precio principal y el reembolso.

El abogado notario, como profesional que goza de fé pública, debe evitar la práctica de transacciones contractuales de dudosa reputación, como lo son el traspaso de un mueble e inmueble a varias personas en contubernio con el propietario del mismo, que sin ningún escrúpulo pretende timar al adquirente de buena fé de dicha propiedad. Resulta muy lamentable que la sociedad sanjuaneña esté afectada por esta problemática; pero mucho más penoso es que nuestros notarios no realicen las indagaciones de lugar y se hagan cómplices de la venta o negociación de una propiedad varias veces, en perjuicio de terceros; esto así porque dicha práctica pudiera desencadenar en infracciones penales, como lo son la

estafa y el abuso de confianza, o en la agresión; esta última enmarcada dentro de la venganza privada. Todo esto por los errores de la práctica notarial.

El Colegio de Abogados de la República y el Colegio de Notarios deben ejercer una mayor vigilancia aunada a una efectiva tecnificación y concientización de sus miembros, además las Autoridades judiciales deben cambiar su actitud abúlica ante dicha problemática y darle cumplimiento a la ley 821 de organización judicial que establece la amonestación y la suspensión provisional o definitiva del Exequátur del profesional del derecho que ejerza la profesión de manera indecorosa.

El ejercicio diáfano de la profesión de abogados debe contribuir a la protección de la propiedad privada y mediante una práctica notarial que sea ejemplo para todos.

MERCOSUR,

SU

REVISTA

citado, "hace hincapié en la serie sucesiva para enfatizar el carácter gradual de todo conocimiento, también el histórico" (Ibid, P.23).

Una vez se hayan ajustado las previsiones enumeradas más arriba, se puede proceder a discutir, para fines de selección de contenidos, sobre los hechos más importantes acaecidos en la humanidad, cuáles, son los rasgos típicos que lo caracterizan, por su consecuencia y trascendencia y otros cuya enumeración no procede aquí.

En este momento algunas consideraciones reflexivas (análisis, interpretación, explicación, valoración, etc..) juegan un papel muy importante en la toma de decisiones. Lo mismo debe hacerse con la época, etapa, período o cualquier otra unidad de tiempo en la cual se ubiquen los sucesos.

Ya conceptuados y estructurados los contenidos procede definir cuáles serán los hilos conductores encargados de enhebrar a unos con otros. Al respecto, la elección de ejes centralizadores relevantes para organizar en un todo lógico dichos contenidos, adquiere matices categóricos y fundamentales.

Ligado a lo anterior se plantean cuestiones de carácter filosófico, las cuales no deben dejarse al azar. Se pueden considerar, entre otras, los parámetros tiempo y espacio, relación entre sujetos y hechos, quiénes son sujetos y quiénes objetos, jerarquización de categorías y la postura ideológica desde la cual serán abordados los contenidos.

Respecto a lo anterior, como colateral ético, es recomendable estimular la más absoluta apertura y libertad de opinión.

Nota: ESTA PRIMERA ENTREGA FUE POSIBLE POR LA COORDINACION DEL PROF. ROBERTO ROSADO CON EL AUTOR. EN LA PROXIMA EDICION OFRECEREMOS UNA SEGUNDA ENTREGA.

ERRORES DE LA PRACTICA NOTARIAL

Por: Dr. Manuel Ant. Ramírez S.

Nuestra estructura jurídica no está lo suficientemente fortalecida debido a que el sistema de derecho que poseemos es contradictorio; basta señalar nuestra constitución en su artículo 4 que establece independencia de los poderes y sin embargo se contradice en sus artículos 23 y 77, cuando establece una independencia, que indiscutiblemente afecta el buen funcionamiento de la judicatura nacional. No obstante esto, existe nuestro Código Civil, el cual es sumamente preciso establece normas a las cuales debemos

(continúa en la pág. No.18)



UNIVERSIDAD UFHEC

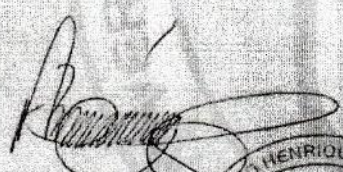
"Camino a la excelencia"

RECTORIA

CERTIFICACION

Para los fines de lugar, quien suscribe, Lic. Alberto Ramírez Cabral, Rector Nacional de la UNIVERSIDAD FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL, UFHEC, CERTIFICA que el DR. MANUEL RAMIREZ SUSANA, Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] es el DECANO de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Económicas y miembro del Consejo Académico de nuestra institución, posiciones que desempeña con gran profesionalidad, eficiencia y especial dedicación.

La presente de Certificación se expide para los fines que sean pertinentes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de Agosto del año Dos Mil Once (2011).


Lic. Alberto Ramírez Cabral
Rector Nacional



Av. Isabel Aguiar No. 100, casi esq. Guarocuya, Herrera, Santo Domingo Oeste, R. D. Tel.: (809) 531-1000

• Baní: Presidente Billini, No. 8, Edif. Carlos A. Serret, JR, (2do. Piso). • Tel.: (809) 522-7536

• La Romana: C/ Fray Juan de Ulerra, No. 14, Tel.: (809) 813-1808

• Moca: C/ Independencia No. 14, Tel.: (809) 578-3454

www.ufhec.edu.do



INSTITUTO DOMINICANO DE KARATE COREANO INDOKACO-TAE KWON DO

Distingue con el presente

Diploma

A

MANUEL RAMIREZ

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS CONOCIMIENTOS TEORICOS - PRACTICOS
DE TAE KWON DO. DEMOSTRANDO: PERSEVERANCIA, AUTOCONTROL
INTEGRIDAD, CORTESIA Y ESPIRITU INDOMITO.

ESTE INSTITUTO LE RECONOCE EL CINTURON Azul EN SU 4to GRADO.

SANTO DOMINGO 1 DE noviembre 19 81

[Signature]

DIRECTOR TECNICO

[Signature]

DIRECTOR EJECUTIVO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre del 1538

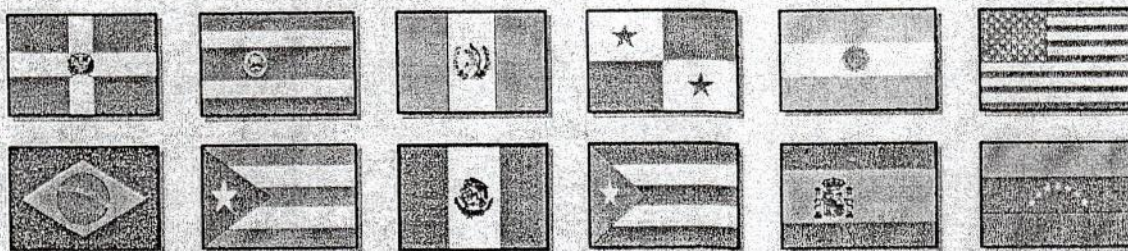
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA



Otorga el presente
Certificado a

Manuel A. Ramírez Susaña

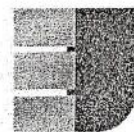
Por haber participado en el
"V.I.F. Curso Internacional de Criminología"



Celebrado en el Auditorio Manuel del Cabral de la
Biblioteca Universitaria Pedro Mir, los días 25,
26 y 27 de Octubre del año 2006.

Dado en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
República Dominicana, a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil seis.

Roberto Reyna, M.A.
Rector



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE
MANUEL ANTONIO RAMÍREZ SUZAÑA

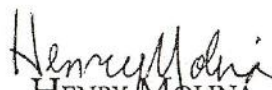
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO DE

CARRERA JUDICIAL

IMPARTIDO DEL 16 DE JULIO AL 01 DE OCTUBRE DE 2009

CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 21 HORAS PRESENCIALES Y 120 HORAS VIRTUALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
11 DE AGOSTO DE 2010


HENRY MOLINA
DIRECTOR


DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



LA FUNDACIÓN ROTARIA DE ROTARY INTERNATIONAL

DR. MANUEL ANTONIO RAMIREZ SUSANA

se ha hecho acreedor al título de

SOCIO PAUL HARRIS

por la efectiva y excelente labor desarrollada en beneficio de la comprensión y las relaciones de amistad entre los pueblos del mundo.



Paul P. Harris



1868-1947

Rajendra K. Saboo

Rajendra K. Saboo
Presidente, Consejo de Fideicomisarios de La Fundación Rotaria

Luis Vloente Gay

Luis Vloente Gay
Presidente, Rotary International

COLEGIO DE ABOGADOS



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL 2002-2003

Otorga:

Reconocimiento

Al: Dr. Manuel Ant. Ramírez S.

*Por su excelente labor y colaboración de manera desinteresada
en beneficio de nuestra institución.*

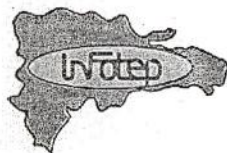
Dado en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana,
a los 29 días del mes de Diciembre del año 2003.

DR. DEOMEDES E. OLIVARES R.

Presidente

LIC. CARLOS LORENZO MERAN

Secretario General



*Instituto Nacional de Formación
Técnico Profesional*

**Otorga
el Certificado de Participación**

A

MANUEL ANTONIO RAMIREZ SUZAÑA

Por haber participado en

EL CURSO EXCEL

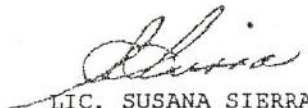
Impartido en **SAN JUAN** con una duración de **25** horas

Según lo establecido en el Artículo 5to., inciso 7mo. de la ley 116 de 1980 del INFOTEP

Expedido en la ciudad de **AZUA DE COMPOSTELA, R. D.**

el día **30** del mes de **Octubre** del año **2002**

y registrado en el Libro **018** Folio **101** con el número **14**


LIC. SUSANA SIERRA
DIRECTORA REGIONAL SUROESTE




ING. YUPANQUI MATEO SANCHEZ
Encargado Data y Tecnologia



*Instituto Nacional de Formación
Técnico Profesional*

Otorga el Certificado de Participación

A

MANUEL ANTONIO RAMIREZ SUZAÑA

Por haber participado en

EL CURSO INTRODUCCION AL WINDOWS

Impartido en SAN JUAN con una duración de 15 horas

Según lo establecido en el Artículo 5to., inciso 7mo. de la ley 116 de 1980 del INFOTEP

Expedido en la ciudad de AZUA DE COMPOSTELA, R. D.

el día 29 del mes de Agosto del año 2002

y registrado en el Libro 017 Folio 385 con el número 14


LIC. SUSANA SIERRA

DIRECTORA REGIONAL SUROESTE




ING. YUPANQUI MATEO SANCHEZ

Encargado Data y Tecnologia



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Reconoce al:

**Departamento Judicial de
San Juan de la Maguana**

Por su compromiso con la eficiencia y la
calidad en la administración de justicia,
logrando mantener una "Justicia al Día"

San Juan de la Maguana, R. D.
Octubre, 2025



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Reconoce al:

Departamento Judicial de
San Juan de la Maguana

Por su compromiso con la eficiencia y la calidad
en la administración de justicia, logrando
mantener una "Justicia al Día"

San Juan de la Maguana, R. D.
2026



REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Reconoce al:

**Departamento Judicial de
San Juan de la Maguana**

Por su compromiso con la eficiencia y la
calidad en la administración de justicia,
logrando convertirse en el primer
Departamento Judicial en tener todas
sus salas al día.

San Juan de la Maguana, R. D.
Octubre, 2025



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Reconoce a la:

**Presidencia de la Cámara Civil y
Comercial de la Corte de Apelación
de San Juan de la Maguana**



Por su compromiso con la eficiencia y
la calidad en la administración de justicia,
logrando mantener una "Justicia al Día".

San Juan de la Maguana, R. D.
Octubre, 2025